



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

ÍNDICE

Introducción

Presentación

1. Generaremos las leyes de Bienestar social y combate a las desigualdades. Desarrollo económico, desarrollo humano y desarrollo sostenible
 - 1.1. Un modelo económico progresista para el desarrollo humano
 - 1.1.1. Una economía social de mercado, productiva y competitiva
 - 1.1.2. Promoción del desarrollo industrial incluyente y sostenible
 - 1.1.3. El impulso al campo: desarrollo integral de las comunidades y seguridad alimentaria
 - 1.1.4. Reforma fiscal para el desarrollo
 - 1.1.5. Austeridad y disciplina presupuestal
 - 1.1.6. Empleos dignos
 - 1.1.7. Protección del consumidor
 - 1.1.8. Promover el desarrollo regional para reducir las desigualdades.
 - 1.2. Diputados del PRD promoverán el Desarrollo humano para la libertad e igualdad
 - 1.2.1. Política social para reducir las desigualdades
 - 1.2.2. Promover la igualdad sustantiva de género
 - 1.2.3. La Plataforma Legislativa del PRD garantizará el bienestar de las familias
 - 1.2.4. Diputados del PRD desde el Congreso del estado, harán que se garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes
 - 1.2.5. Legislar para atender las demandas de la juventud y abrir mayores espacios para su participación en la vida política, social del estado.
 - 1.2.6. Las personas adultas mayores.
 - 1.2.7. Las leyes ciudadanas que impulsaremos tienen como eje central el respeto e inserción social y económica de las personas con Discapacidad.
 - 1.2.8. Garantizar los derechos sexuales y reproductivos
 - 1.2.9. Un sistema de salud de calidad y seguridad social universal



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- 1.2.10. Derecho a la vivienda, servicios públicos de calidad y movilidad.
 - 1.2.11. Para el PRD en la Agenda legislativa es de vital importancia la educación incluyente y de calidad.
 - 1.2.12. Impulso al desarrollo científico y tecnológico
 - 1.2.13. Los Diputados del PRD harán valer el derecho a las tecnologías de la información y la comunicación.
 - 1.2.14. En el PRD la Plataforma Legislativa, impulsa el fomento y promoción de la cultura en el estado.
 - 1.2.15. El deporte y la recreación.
- 1.3. Desarrollo sostenible
 - 1.3.1. Preservar los recursos naturales y promover su explotación racional.
 - 1.3.2. Proyectos de desarrollo con participación y en beneficio de las comunidades
 - 1.3.3. Diputados impulsarán desde su labor legislativa la economía verde y promover las empresas limpias y sostenibles.
 - 1.3.4. Garantizar derecho humano al acceso al agua potable.
 - 1.3.5. Seguridad Climática y seguridad energética: políticas de adaptación y mitigación
 - 1.3.6. Promover el Turismo Sostenible
 - 1.3.7. Cuidado y Protección de los Animales
 - 1.3.8. Prevención de desastres, resiliencia y protección civil
2. La Plataforma Legislativa del PRD tiene como uno de sus ejes centrales, el combate a la corrupción y a la impunidad. Gobiernos transparentes y que rinden cuentas.
 - 2.1. Combate frontal a la corrupción y a la impunidad.
 - 2.1.1. Fortalecer y perfeccionar el Sistema Nacional Anticorrupción
 - 2.1.2. Política de cero-tolerancia a la corrupción
 - 2.1.3. Abatir la impunidad: una Fiscalía General de la Nación autónoma y eficiente.
 - 2.2. Acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas
 - 2.2.1. Fortalecer la transparencia de la acción pública
 - 2.2.2. Garantizar total transparencia en el manejo de los recursos públicos.
3. Una política de seguridad para la protección de todas las personas: seguridad ciudadana, derechos humanos y procuración de justicia.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- 3.1. Política de seguridad ciudadana
 - 3.2. Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto a los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación de todos en el estado.
 - 3.3. Fortalecer las instituciones policiales para enfrentar el delito y recuperar la confianza de la sociedad.
 - 3.4. Reforma al sistema de procuración de justicia.
 - 3.5. Implementar reformas que impulsen una política frente a las drogas enfocadas en la prevención, la reducción de daños, riesgos y desarticulación de las organizaciones de delincuencia organizada.
 - 3.6. Seguridad y Justicia para las mujeres.
 - 3.7. Reinserción social y reforma penitenciaria.
4. Democracia ciudadana y nuevo régimen político. Un buen gobierno con buenas prácticas en el Estado de México.
 - 4.1. La construcción del trabajo legislativo, debe de estar sustentado en la Democracia ciudadana
 - 4.1.1 Privilegiar la participación ciudadana: nuevos mecanismos de control ciudadano del poder.
 - 4.1.2. Fomentar la cultura política democrática.
 - 4.2. Derechos Humanos.
 - 4.3. Cambio de régimen y Gobernabilidad Democrática.
 - 4.4. Establecer e impulsar prácticas de buen gobierno.
 - 4.5. Fortalecer los municipios como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas.
 - 4.6. Impulsar Agendas Metropolitanas para la gestión de los problemas comunes.
5. Respeto a la Multiculturalidad, promoción del desarrollo y la inclusión de las Comunidades Indígenas y Pueblos Originarios
 6. Consideraciones finales.

INTRODUCCIÓN.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

El PRD se fundó en 1989, con una ideología política de izquierda. Esto es la búsqueda de la igualdad o equidad en todos los ámbitos de la vida social humana. Ya sea en las oportunidades económicas, sociales, políticas, educativas y étnicas de las personas y los grupos humanos. Pero también en la libertad de decidir sobre cualquier forma de pensamiento. Sobre todo en el tener la sensibilidad de entender y luchar por los grupos sociales que menos recursos tienen para desarrollarse y vivir en libertad. Es decir que su ideología se centra en la defensa de los derechos de las personas y el de la soberanía de la nación.

Su línea programática se ubica en la transformación pacífica, por la vía electoral, del sistema capitalista y en la búsqueda de un modelo democrático de desarrollo nacional y regional que garantice el bienestar social y las libertades de los individuos. Con el resultado de las elecciones presidenciales de 1988, grandes sectores de la sociedad calificaron la jornada como el mayor fraude electoral de la historia de México. En un contexto de gran inconformidad y movilización social el PRD se constituyó con base en la confluencia programática de movimientos sociales progresistas, partidos políticos de izquierda y personalidades democráticas, unidos para luchar contra el autoritarismo del partido de Estado y contra sus políticas públicas privatizadoras y generadoras de corrupción y desigualdades sociales. El PRD lucha por una democracia social, económica y política participativa, y su estrategia se centra en la creación de ciudadanías sociales, civiles y políticas capaces de construir una democracia de los ciudadanos.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

Diagnóstico.

El Estado de México reclama un cambio de régimen de manera urgente. Las grandes debilidades institucionales que hoy refleja el Estado mexicano requieren de una transformación de fondo y a fondo, para frenar el deterioro de la vida y atender las diferentes crisis que se empalman y alimentan círculos perversos. La desigualdad, la inseguridad, la corrupción, la impunidad, la falta de oportunidades y la incertidumbre en la que día a día viven la mayoría de las personas, se retroalimentan dando como resultado una profunda desconfianza de la ciudadanía en sus gobiernos, con leyes que privilegian el interés de unos cuantos.

El Estado de México es la entidad federativa más grande, poblacionalmente, de México. De acuerdo con el INEGI se tiene una población en 2015 de 16'187,608 habitantes distribuidos en 45 distritos siendo la zona metropolitana a la Ciudad de México donde se concentra la mayoría de habitantes.

No obstante que por su complejidad geográfica y social el Estado cuenta con los recursos naturales para transformarse en una potencia económica a nivel Nacional, pues cuenta con bosques, aguas interiores, campos vastos para cultivo, zonas arqueológicas, extensas zonas para el desarrollo turístico y para la implementación de desarrollos empresariales; intereses políticos mezquinos no han permitido que lo anterior sea posible, pues gran parte de la población se encuentra en condiciones de pobreza en todo sentido.

Actualmente el Congreso del Estado de México se encuentra sumido en una profunda crisis política, ya que su gran parte de sus legislaturas han sido incapaces de garantizar la seguridad y justicia social a sus ciudadanos. La situación de emergencia resulta tan notoria al evidenciar que 90 de cada 100 habitantes mayores de 18 años se sienten inseguros en su comunidad, es decir, más de 10 millones de mexiquenses mayores de edad¹

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad pública 2015



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

Por si fuera poco, de los 40,974 actos de robo de vehículos con violencia efectuados a nivel nacional en 2016, el 45% se llevaron a cabo en el Estado de México, lo que lo posiciona en primer lugar en la comisión de este delito.

De los 18,915 homicidios dolosos que se cometieron en México en el mismo año, el 10% de estos se perpetraron en el Estado de México; así como de los 1,022 secuestros ejecutados en México en el año de referencia, el 24% de estos se realizaron en nuestra entidad; de las 4,706 denuncias por extorsión realizadas a nivel nacional, el 24% de estas se presentaron en el Estado de México².

Cuenta con alerta de género en 11 de sus municipios (Ecatepec, Tultitlán, Chimalhuacán, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Chalco, Valle de Chalco, Naucalpan, Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla y Toluca) mismos que concentran el 64% de la estadística registrada por el delito de homicidio violento contra la mujer.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2015 se registraron 2,688 defunciones por homicidio; el 15% fue contra mujeres (406), de estas, el mayor número se observaron en el municipio de Toluca (86%), seguido por Nezahualcóyotl con el 3%, y Ecatepec de Morelos con el 2.8%.

El 90% de los homicidios violentos contra mujeres, se perpetró en las zonas urbanas, mientras que el 8% fue en zonas rurales³.

A finales de enero de 2017, el Observatorio Ciudadano contra la Violencia de Género, Desaparición y Feminicidios en el Estado de México (MEXFEM), rindió su primer informe de labores en el que destacó que de los 263 posibles feminicidios que la institución registró en 2016, el 15% se cometieron en Ecatepec, municipio al que catalogaron como el más inseguro para las mujeres. Asimismo, el informe hace mención que en el 44% de los municipios mexiquenses se comete al menos un suceso de violencia feminicida.

² Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2016.

³ Base de datos interactiva "Mortalidad: Defunciones por Homicidios".



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

El INEGI cuenta con un apartado de percepción del desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia. En lo que corresponde al Estado de México, el 37.5% de las personas de 18 años y más que identifica a la policía, considera algo o muy poco efectivo el trabajo que esta realiza. Asimismo, 10'382,800 personas de ese mismo rango de edad, considera insegura su entidad federativa de residencia, y 9'190,221 considera inseguro el municipio en donde vive.⁴

En el marco de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015, la población otorgó una calificación de 4.0 (en la escala de 0 a 10) a la policía, y en la misma encuesta 60% de las personas manifestaron que entre todas las instituciones de gobierno, es la policía donde existe mayor corrupción.

Respecto al transporte público, el 92% de los encuestados manifestó sentirse inseguro en el transporte y espacios públicos.

En 2016, 118 municipios firmaron los convenios para la implementación de Mando Único, sin embargo, en la entidad este programa ha resultado poco efectivo, pues si se realiza un comparativo de junio a octubre de 2016 con el mismo periodo pero de 2015, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se puede apreciar un incremento de 23% en la incidencia delictiva.

De lo anteriormente referido se concluye que la crisis de seguridad que atraviesan los municipios del Estado de México es integral, ya que el diseño vigente de las instituciones públicas estatales y municipales ha quedado rebasado por la dimensión a la que ha escalado este grave problema.

La economía en general de las familias mexiquenses es mala y ante el incremento inflacionario de los precios, el dinero rinde mucho menos; a los mexiquenses les cuesta mucho más ganarse el sustento, tomando en consideración el tiempo de

⁴ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

traslado que pierden para ir a sus trabajos, promedio de dos horas treinta minutos, y su salario no rinde para garantizar una calidad de vida plena.

Aunado a lo anterior, el campo mexiquense que ha tenido una vocación agrícola, se encuentra sostenido por los subsidios gubernamentales que no impulsan el desarrollo agrícola, ganadero ni pecuario de la entidad.

Las vocaciones regionales del estado no se han detonado satisfactoriamente, lo que ha traído como consecuencia que el desarrollo económico se encuentre frenado.

Refiriendo el desarrollo industrial, el Estado de México cuenta con 23 parques industriales, la mayoría ubicados en el municipio de Cuautitlán Izcalli (10), seguido por Tepetzotlán (5) y en tercer lugar el Valle de Toluca (3)⁵. En este rubro se han desperdiciado años sin que lleguen grandes inversiones y permitan la generación de empleos; las industrias constituidas no encuentran incentivos para apostar por su crecimiento y el fomento de empleo de mexiquenses en beneficio de su ramo.

Urge rescatar la competitividad a través del fortalecimiento del estado de derecho, el desarrollo de infraestructura y el impulso a la calidad educativa orientada a la productividad de sus regiones.

El desarrollo turístico, en sus tres modalidades principales, descanso, ecoturismo y esparcimiento, se encuentra también anquilosado y reducido a pocas zonas para tal efecto, cuando por las condiciones geográficas, culinarias, culturales y climáticas podrían, en completa sustentabilidad, explotarse para tener ingresos extraordinarios y desarrollar economía municipal en vastas regiones del estado.

A través de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015, el INEGI entrevistó a la población de 18 años y más en el Estado de México, en relación a los problemas más importantes de la entidad y su percepción sobre la corrupción en las instituciones de gobierno.

⁵ Asociación Mexicana de Parque Industriales (AMPIP)



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

De acuerdo a lo manifestado por los encuestados, el problema más grave es la inseguridad y delincuencia, seguido por la corrupción de la cual la percepción existente es que se comete de manera frecuente. De hecho, comparado con los datos obtenidos a nivel nacional, el estado ocupa el segundo lugar en esta apreciación.

Del total de personas entrevistadas, 717,948 (12%) manifestaron haber experimentado corrupción en algún trámite que realizaron, mientras que 2'917,761 (48%) dijo tener un conocido que le comentó haber vivido un acto de corrupción en los trámites que ha tenido que realizar⁶ en el Estado de México.

De acuerdo con los cálculos del INEGI, basados en los resultados de la encuesta referida, la tasa de incidencia de corrupción es de 6 por cada 10 habitantes, lo que se traduce a que más del 60% de la población ha tenido contacto con la corrupción en alguna de sus vertientes.

En 2015 se realizaron 37'826,031 trámites ante diversas instituciones de gobierno, de estos, 19'252,840 usuarios se enfrentaron a algún problema, 16'068,080 encontraron barreras tales como largas filas, costos y requisitos excesivos, horarios restringidos y/o atención de una ventanilla a otra; en 1'180,868 hubo problemas con TIC (tecnologías de información) y otras, es decir mala atención telefónica o problemas con la página de internet.⁷

En el Estado de México hay un total de 4'168,206 hogares, lo que representa el 13% del total nacional. De estos, 2'570,674 son nucleares, es decir, que están integrados por el jefe o jefa de familia, cónyuge e hijos; 1'121,180 son ampliados, es decir, los integrantes del nuclear y al menos un pariente adicional del jefe o jefa de familia o su cónyuge; los hogares monoparentales son 749,128 de los cuales el 80% corresponde a madres solteras; 285,096 son hogares no familiares, unipersonales o de dos integrantes sin parentesco con el jefe de familia, y 62,867

⁶ INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015

⁷ IDEM



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

son compuestos, es decir, los integrantes del nuclear más otro integrante sin parentesco con el jefe o jefa de familia.⁸

Resulta importante que los gobiernos municipales tomen en consideración para la implementación de acciones, la urgencia de fortalecer los núcleos familiares y los valores que se comparten en ellos, ya que es precisamente en estos donde se forjan los valores éticos, morales y sentimentales que dan por resultado sociedades proactivas y comprometidas con su entorno.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI, en el Estado de México, de cada 100 personas de 15 años y más, 4 son analfabetas, 53 concluyeron los grados de educación básica, 25 finalizaron los grados de educación media superior y 18 terminaron la universidad. Solo 18 de cada 100 mexiquenses han logrado concluir sus estudios universitarios. A pesar de ser ámbito del gobierno estatal, los gobiernos municipales deben de ser partícipes con programas de carácter social para contrarrestar este rezago.

El desarrollo humano integral y sustentable, debe este ser respetado, garantizado y protegido por el Estado, de acuerdo con las normas en su plena validez y eficacia.

El valor del Índice de Desarrollo Humano (2012) del Estado de México (0.745) se encuentra por debajo del valor nacional (0.746), abajo de la Ciudad de México y de estados como Tamaulipas, Quintana Roo y Campeche. Ocupa el lugar 16 a nivel nacional.

De acuerdo con los parámetros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Estado de México podría alcanzar nivel óptimo de desarrollo humano hasta el año 2063. Esto nos habla del atraso que existe en el estado para que su población pueda tener una vida larga y saludable, adquirir los conocimientos suficientes y disfrutar de un nivel de vida digno.

Referente a indicadores de dimensión de bienestar (2015), el Estado de México ocupa la última posición en seguridad, ya que presenta el peor desempeño tanto

⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Hogares 2015



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

en la tasa de incidencia delictiva como en la seguridad autorreportada (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública), también es uno de los últimos lugares en empleo (27) y presenta un bajo nivel de ingresos, con un aumento de 0.034 en términos del coeficiente de GINI⁹ que mide la desigualdad económica de una sociedad, lo cual indica que no existen condiciones de equidad en la distribución del ingreso. También presentó una alza de 6.7 puntos porcentuales en la pobreza multidimensional.

El Estado de México tiene 19 municipios con medio y alto grado de marginación, así como de rezago social, mismos que han sido clasificadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), como zonas de atención prioritaria rurales. Al mismo tiempo existen zonas de atención prioritarias urbanas en 104 municipios.

De acuerdo con el Índice de Calidad de Vida (INCAV); el Índice de Satisfacción de Servicios (ISACS); y el de Desempeño de Alcaldes, (IDEALC), las ciudades que fueron calificadas como las más difíciles para vivir en el Estado de México en 2015 fueron Ecatepec y Naucalpan. Ello debido a que obtuvieron un índice de calidad de vida reprobatorio derivado de los problemas de movilidad, calidad del aire, oferta de empleo, vivienda, seguridad y oferta educativa, que existen en los municipios.¹⁰

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, el 51.3% de los ciudadanos llegan a invertir hasta 2 horas con 30 minutos para trasladarse a sus sedes de trabajo, lo que representa un serio problema de movilidad. Y esto es debido a la falta de capacitación vehicular en cuanto a respetar el reglamento de tránsito, así como a la carencia de operativos de agilización de tránsito vehicular por las corporaciones municipales. Y qué decir de la nula utilización de la tecnología.

⁹ Es una medida que se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos dentro de un país. Se utiliza el valor de 0 para expresar la igualdad total y el valor de 1 para la máxima desigualdad.

¹⁰ Gabinete de Comunicación Estratégica, Las ciudades más habitables 2015



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

Los vehículos públicos como camiones, taxis, combis y los denominados "colectivos" son utilizados aproximadamente por 31 de cada 100 personas. En tanto 9.8% se desplaza en vehículo particular, esto indica que el incentivo a la inversión carretera de peaje ha representado un error en la política pública implementada por el gobierno estatal, ya que ha sido desproporcional el gasto realizado en beneficio del cerca de 10% de la población.

Referente a los traslados a lugares de trabajo, el 16.8% de la población ocupada hace más de una y hasta dos horas para llegar al trabajo, y 6.5% realiza trayectos superiores a 2 horas y en 4.4% de los casos no fue posible determinar el tiempo que tardan para llegar.

De acuerdo a las cifras del anexo estadístico del quinto informe de resultados del estado, la entidad cuenta con una red carretera federal de 5,100.47 kilómetros, una red carretera estatal de 4,326.67 kilómetros y vías férreas por 1,304.10 kilómetros, paradójicamente, sólo cuenta con 3 líneas de Metro que tocan parcialmente algunas zonas de la entidad.

En el tema de transporte, de acuerdo con datos de la Secretaría de Movilidad Estatal, existen 21,134 unidades de autobuses, 10,259 unidades de microbuses 64,913 unidades de combis, 191,061 unidades de radio taxis y 4,026 unidades de otro transporte, las cuales se encuentran en condiciones deplorables, además de ser objeto frecuente de asaltos y extorsiones. En el Estado de México hay un registro de 5'056,426 vehículos particulares.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de los Hogares 2015, de los 4'138,817 hogares encuestados en el Estado de México 2'700,714 disponen de agua dentro de la misma vivienda, mientras que 1'438,103 tienen que esforzarse más por garantizar el suministro de este vital líquido, aunado a la problemática de abastecimiento de agua que aqueja a muchas zonas de la entidad.

En cuanto a la periodicidad del suministro de agua, el 55% de los hogares reciben el líquido entre cada tercer día y dos veces a la semana, o de vez en cuando.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

Por lo que se refiere la relación escasez y pago de la misma, se advierte una baja recaudación por los derechos del suministro, que representan solo el 49% de recaudación respecto a este servicio; sumando más de 4,000 millones de pesos en adeudos municipales.¹¹ Los municipios con mayor incidencia en escases de agua son Ecatepec, Naucalpan y Nezahualcóyotl.¹²

El tratamiento de aguas residuales representa un serio problema en la entidad, ya que el estado cuenta tan solo con dos plantas intermunicipales de tratamiento de agua residuales y 14 en diferentes municipios. Además de 17 lagunas estabilizadoras en las cuencas del Alto Lerma y de Luvianos, situación que no permite el aprovechamiento y tratamiento de las aguas residuales de manera óptima.

De acuerdo al estudio sobre el panorama de la población joven realizado por el INEGI, los jóvenes entre 15 y 24 años representan el 18% (2'957,790) de la población total del Estado de México, de estos, el 39% (1'147,754) se encuentran económicamente activos y el 61% (1'810,036) inactivos.

De la población joven inactiva, el 52% asiste a la escuela, mientras que el 47% no lo hace. El 13% de los jóvenes que estudian también trabaja y más de la mitad de los que no tienen la oportunidad de estudiar se encuentran trabajando.

El 83% de los jóvenes que están inactivos no trabaja porque no está interesado y el 6% tiene alguna discapacidad para trabajar.

El Estado de México en 2015, ocupó el primer lugar nacional en cantidad de jóvenes llamados "ninis", es decir que ni estudian ni trabajan, al representar estos el 15% del total de la población estatal.¹³ Este fenómeno afecta de manera diferenciada a hombres y a mujeres; por cada hombre que ni estudia ni trabaja, hay tres mujeres en la misma situación.

¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Finanzas públicas municipales y estatales

¹² Comisión del Agua del Estado de México

¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Panorámica de la población joven por condición de actividad



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

Por otro lado la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014, permite estimar que, en las ciudades del Estado de México en la mitad de los hogares con jóvenes de 12 a 29 años, estos identifican situaciones de conflicto o peleas entre miembros del hogar.

La misma encuesta estima que 71.6% de los jóvenes de 12 a 29 años cuenta con amigos involucrados en al menos un factor de riesgo individual, como problemas en casa, consumo de drogas, vandalismo, etc. En cuanto a consumo de alcohol y tabaco, el porcentaje de jóvenes llega a alrededor del 40%, lo que puede ser un indicador de riesgo, dado el comportamiento delictivo que se está desarrollando en el Estado de México en este segmento de la población.

En muchos casos, los jóvenes tienden a incorporarse al mercado laboral en forma prematura, enfrentando condiciones reales de vulnerabilidad como son el subempleo con precariedad salarial, sin condiciones mínimas de protección social como un contrato de trabajo formal.

Acorde con cifras del INEGI, de los jóvenes que tienen la necesidad de trabajar, el 92% de ellos tiene un trabajo formal remunerado ya sea en una empresa, institución privada o institución gubernamental o pública. Cabe destacar que de estos, el 3% no cuenta con contrato o acuerdo de remuneración siendo esta característica común entre quienes laboran en instituciones gubernamentales o públicas en cualquiera de los tres niveles.

Cabe mencionar que de esta población joven no todos cuentan con seguridad social, tan solo el 41% goza de este beneficio.

El 8% restante de los jóvenes trabajadores labora de manera independiente, ya sea de modo informal o en negocio familiar, en servicios domésticos remunerados o en actividades agrícolas.

La situación en que se encuentran la juventud mexiquense da muestra del vacío en el quehacer gubernamental, pues no se han creado las condiciones para que los jóvenes continúen sus estudios. De igual forma no se han creado empleos



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

dignos para este sector poblacional para que no tenga que arriesgarse en el sector informal de la economía.

La Comisión Nacional de Población realizó un estudio sobre la Situación Demográfica en México en 2015, en el que realizó un comparativo entre entidades federativas. De acuerdo con dicho estudio, el Estado de México, el Distrito Federal, Veracruz, Jalisco y Puebla concentran el 41.5% de la población total nacional de adultos mayores. La entidad mexiquense es la que concentra el mayor número de personas de la tercera edad, ya que constituyen el 9.3% de su población total, además que su pirámide poblacional comienza a proyectar una involución demográfica.

El índice de envejecimiento en el Estado de México es de 32.6, es decir que por cada 100 niños hay 32 adultos mayores de 60 años.¹⁴ En el mismo sentido, la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI arroja que la tendencia hacia el crecimiento de la población de adultos mayores es cada vez mayor, pues de cada 100 personas de entre 14 y 64 años, 9.1 son adultos mayores.

Una de las características de vulnerabilidad de las personas de 60 años y más es la atención de las enfermedades relacionadas con el proceso de envejecimiento de la población. En 2015 las tres principales enfermedades que causaron la muerte en este segmento de la población fueron las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y el cáncer (22,566 muertes).¹⁵

De hecho estas enfermedades han sido una constante desde el año 2010, es decir que en cinco años no se ha logrado mejorar la calidad de vida de los adultos mayores mexiquenses.

El crecimiento de la población en edades avanzadas que el Estado de México experimentará en los próximos años, debe ser considerado como una importante preocupación social, pues se requerirá diseñar mayores programas que incluyan

¹⁴ Consejo Nacional de Población

¹⁵ Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

acciones no solo de carácter social, sino además de corte financiero, al mismo tiempo hay que trabajar en fomentar la cultura del respeto al adulto mayor en nuestra sociedad.

Las mujeres representan el 51% de la población del Estado de México, se estima que hay 94 hombres por cada 100 mujeres.¹⁶ Sin embargo ello no se traduce en oportunidades de desarrollo para ellas, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, menos de la mitad de la población económicamente activa son mujeres, situación que incrementa su vulnerabilidad y dependencia económica.

No obstante, 1.2 millones de hogares en la entidad tienen por jefe de familia una mujer, los municipios donde es más notoria esta situación son Nezahualcóyotl, 32.9%, Texcalyacac 32.8%, Otumba 32.1%, Tlalnepantla de Baz 31.8% y Chimalhuacán 31.5%. De hecho a nivel estatal las madres solteras constituyen el 80% de los hogares monoparentales.¹⁷

Un factor más que se suma a las madres solteras, es que el Estado de México ocupa el primer lugar a nivel nacional respecto a embarazos adolescentes, pues de la totalidad el 15% (53,329) son menores de edad.¹⁸

Respecto a mujeres adultas mayores, el analfabetismo es mayor que en los hombres por 14 puntos porcentuales. Cabe mencionar que hay más mujeres que hombres. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, hay 121 mujeres adultas mayores por cada 100 hombres de la misma edad. Número que sitúa a la entidad por debajo del índice nacional.

Mención especial merecen las mujeres hablantes de lengua indígena, de los 421,743 habitantes que hay en este sector de la población 222,168 son mujeres.¹⁹ Quienes sufren doblemente no solo por su condición de mujer, sino también por

¹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Información Estadística por tema

¹⁷ Encuesta Nacional de Hogares 2015, INEGI

¹⁸ Consejo Nacional de Población (CONAPO)

¹⁹ Consejo Estatal de Población (COESPO)



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

formar parte de la comunidad indígena marginada a quienes los apoyos les llegan de manera muy restringida.

En el Estado de México no solo es limitante laboralmente el ser mujer, también es peligroso, acorde a I NEGI, pues tan solo en 2015 se registraron 406 casos de homicidios de mujeres, cifra que representa el 17 por ciento de los homicidios a nivel nacional.

Como anteriormente se mencionó, 11 municipios en el estado cuentan, desde 2015, con Alerta de Violencia de Género contra la Mujer al ser estos donde más números de feminicidios se registran. De entre ellos el que ha sido catalogado como "el peor lugar para ser mujer", es Ecatepec²⁰ en donde se registran el mayor número de ataques, desapariciones y muerte violenta de mujeres.

En 2016, de acuerdo con el Observatorio Nacional del Femicidio, se registraron en el Estado de México 263 feminicidios: 39 ellos fueron en Ecatepec. Ya para enero de 2017, hay 17 feminicidios en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca y Nezahualcóyotl.

En lo que se refiere a personas con discapacidad y de acuerdo con el quinto informe de actividades del gobierno estatal, el número de estas personas va en aumento y ello se debe al incremento de las enfermedades crónico degenerativas, cardiovasculares, de accidentes en el hogar, escuela, vía pública o trabajo, así como el envejecimiento de la población.

La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, dice que el 6.2% de la población del Estado de México tiene discapacidad, siendo las mujeres quienes en mayor número la presentan. También menciona que el 15% de la población posee alguna limitación.

²⁰

http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150831_mexico_femicidios_ecatepec_violencia_mujeres



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

En el anuario estadístico y geográfico del INEGI 2015, al menos 22,803 personas manifestaron haber sufrido discriminación por su condición de discapacitado o por tener algún impedimento físico.

Las personas con capacidades diferentes son un sector de la población que no solo se encuentra limitado por su propia condición física, también la sociedad las limita pues las considera incapaces de realizar actividades consideradas normales, una de ellas es desempeñar una actividad productiva.

Las personas con capacidades diferentes enfrentan día a día miles de dificultades para ejercer con plenitud sus derechos en virtud de sus condiciones físicas, psicológicas y/o conductuales; uno de los más importantes es que los espacios públicos no están planeados en función de sus necesidades y aunado a ello sufren, en su mayoría, una doble discriminación por su género, la condición socioeconómica, la raza o la etnia pueden acentuar esta situación.

En el Estado de México 421, 743 personas hablan lengua indígena (2.6% de la población total) siendo el mazahua y el otomí las lenguas de mayor uso; ya que son practicadas por más de la mitad de los hablantes de lengua indígena. Otras lenguas habladas en el estado son el náhuatl, mixteco, mazateco, zapoteco, entre otras.²¹

²¹ Consejo Estatal de Población.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

Lengua indígena	% de población de 3 años y más que habla lengua indígena	Lengua indígena	% de población de 3 años y más que habla lengua indígena	Lengua indígena	% de población de 3 años y más que habla lengua indígena
Mazahua	29.55	Tzeltal	0.2	Tojolabal	0.01
Otomí	25.36	Amuzgo	0.19	Pame	0.01
Náhuatl	17.58	Tepehua	0.19	Tepehuano insuficientemente especificado	0.01
Mixteco	7.52	Tsotsil	0.13	Popoluca insuficientemente especificado	0.01
Mazateco	4	Cuicateco	0.1	Chocholteco	0
Zapoteco	3.57	Huave	0.06	Chichimeco Jonaz	0
Totonaco	2.77	Ch'oi	0.06	Mam	0
Mixe	1.43	Otras lenguas de América	0.06	Cora	0
Chinanteco	0.68	Huichol	0.05	Lacandón	0
Tlapaneco	0.53	Zoque	0.04	Pima	0
Maya	0.49	Chatino	0.04	Kaqchikel	0

Fuente: Consejo Estatal de Población. Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

Para contabilizar la población indígena, la Encuesta Intercensal 2015 maneja el concepto de autoadscripción, es decir que contabiliza a las personas que se consideran como tal, independientemente de si habla o no una lengua indígena.

En el caso del Estado de México, el 17% de su población se considera indígena y 1.56% se considera en parte; mientras que el 79.22% no se considera indígena y 1.07% no sabe.

Los municipios donde la mayor parte de la población se autoadscribe indígena, son San José del Rincón, Morelos, San Felipe del Progreso, Temoaya y Amanalco. El 17.5% son analfabetas, por lo que se deben fortalecer y precisar las campañas de alfabetización dirigidas a este sector, para que cuenten con mayores herramientas para su desarrollo personal y comunitario.²²

El ser indígena, tal parece que es sinónimo de pobreza y marginación, la discriminación que sufren es uno de los grandes problemas. Este sector es uno de los más vulnerable, pues no solo es excluido además es utilizado por quienes quieren asegurar su estadia en el mando de la sociedad.

²² Consejo Estatal de Población.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.
2018-2021

La población indígena es el principal sector migrante, pues dejan sus comunidades en busca de oportunidades laborales que les permitan mejorar su calidad de vida, por lo que se van a las ciudades.

Hablar de migración es hablar de un fenómeno que tiene la capacidad de modificar la estructura poblacional; incrementa la oferta de trabajadores y beneficia a los empleadores ya que pagan salarios más bajos; también puede contribuir a acentuar los niveles de pobreza en las regiones de origen pues los individuos económicamente activos se van de ella en busca de mejores ingresos.

El Estado de México es uno de los cinco principales estados receptores de remesas, pues recibe el 5.94% de las remesas totales nacionales. En 2016 el monto fue de 1,600 millones de dólares,²³ cifra que representa un 45% de incremento respecto al 2015. Los municipios que reciben mayor cantidad de remesas en el estado son: Ocuilán, Valle de Bravo, Joquicingo, Juchitepec y Zumpango.

La población nacida en otra entidad o país representa poco más de la tercera parte de la población del Estado de México; lo que coloca al estado dentro las entidades con mayor porcentaje de población en tal condición (33.71%), ocupando el cuarto lugar dentro de esta categoría; después de Quintana Roo (54.13%); Baja California (44.05%) y Baja California Sur (39.63%).²⁴

Los municipios con mayor porcentaje de población nacida en otra entidad o país son: Tecámac, Nezahualcóyotl, Chicoloapan, Coacalco de Berriozábal, Tlalnepantla de Baz, La Paz y Ixtapaluca con más de la mitad de sus residentes en esta condición.

Por estas razones antes expuestas es que, el Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, proponen la Agenda Legislativa **2018-2021** que permita a los ciudadanos del Estado de México el

²³ Banco de México. Sistema de Información Económica

²⁴ Encuesta Intercensal 2015, Instituto Nacional de Estadística y Geografía



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

desarrollo y la construcción de leyes que garanticen sus derechos y obligaciones de desarrollo humano y social.

1. GENERAREMOS LAS LEYES DE BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO HUMANO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El PRD tiene como finalidad poner a las personas en el centro de las políticas públicas y priorizar su bienestar. Esto significa pensar más allá de las tradicionales visiones de la pobreza ligadas a un piso mínimo de recursos y hablar de bienestar social para referirnos al conjunto de factores que toda persona necesita para gozar de una vida digna y libre.

La desigualdad vulnera la cohesión social, fomenta la desconfianza y debilita el capital social y humano. La única forma de atender el desafío de la desigualdad en el Estado de México es a través de una visión integral en la que la política económica, la política social y la protección del medio ambiente se **articulen** a partir de propuestas legislativas orientadas a garantizar el desarrollo humano y promover el desarrollo sostenible de las personas.

Es momento de que la política social del estado se transforme, de una centrada en el asistencialismo y en el clientelismo de los programas, a una enfocada a la creación de oportunidades y a impulsar el desarrollo autónomo de las personas. Deben potenciar el desarrollo humano, enfocarse en la inclusión social y la cohesión comunitaria. La inclusión social se refiere a que todas las personas tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar en la vida económica, social y cultural de nuestro estado.

Estos esfuerzos deben ser acompañados por leyes firmes para garantizar la protección ambiental, a partir de los principios de la sostenibilidad (justicia intergeneracional, principio precautorio y quien contamina paga).

1.1. NUESTROS DIPUTADOS EN EL ESTADO CONSTRUIRÁN DESDE EL CONGRESO UN MODELO ECONÓMICO PROGRESISTA PARA EL DESARROLLO HUMANO

En el PRD desde el Congreso Local, impulsará una política económica **progresista e incluyente**, en el que las libertades y ventajas del mercado estén garantizadas por reglas claras de competencia económica y garantías para las **inversiones privadas, sociales y públicas**. El impulso y desarrollo de los diversos sectores productivos debe ser una prioridad, de la mano de una estrategia donde se



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

promueva la innovación científica y tecnológica; el desarrollo y fortalecimiento del mercado interno y la competitividad.

Por esta razón, propondremos leyes que impulsen políticas orientadas a garantizar la equidad, el bienestar y la justicia. En suma, se trata de un modelo económico incluyente que promueva el desarrollo humano **de los habitantes** de nuestro estado y mejore las condiciones de vida de las familias mexiquenses.

La viabilidad del modelo económico que proponemos para el Estado de México depende de la creación de un marco legislativo de planeación y control social ciudadano que imprima transparencia, racionalidad y legalidad al ingreso, al gasto y a la inversión públicos, y que elimine la discrecionalidad del Gobierno del Estado en el manejo de las finanzas públicas.

Por ello, en el PRD proponemos:

1.1.1. Una Economía social y solidaria de mercado, productiva y competitiva en el estado.

- Impulsar desde el Congreso iniciativas económicas de crecimiento incluyente con políticas fiscales y de gasto que sirvan como palancas para la actividad productiva en aras de un desarrollo económico sostenible inspirado en los principios de una **economía social y solidaria de mercado**, orientada al crecimiento con equidad en nuestro estado.
- Establecer al amparo de la ley, una estrategia de desarrollo que garantice un crecimiento sostenido de la economía mexiquense a largo plazo y que fomente la creación de empleos dignos.
- Promover una ley de competitividad económica para consolidar y fortalecer el mercado interno como palanca del desarrollo estatal, con reglas claras y antimonopólicas.
- Legislar para mantener finanzas públicas sanas como prioridad de la política económica gubernamental para no generar desequilibrios que puedan comprometer los recursos indispensables para el desarrollo. La estabilidad de las finanzas públicas debe estar basada en la diversificación de los ingresos y en el manejo honesto y racional de los egresos.
- Impulsar medidas legislativas que permitan la adecuada administración de los flujos financieros de corto plazo, a fin de evitar la vulnerabilidad de la economía y la especulación que unos cuantos agentes financieros puedan ejercer sobre nuestros mercados de dinero y de capitales.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Promover iniciativas de ley orientadas al desarrollo de las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo dignos, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras estatales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
- Promover a través de leyes, el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas e industrias, procurando que en ellas se creen empleos dignos, buscando encadenarlas con la industria manufacturera de exportación y la transferencia de capacidades tecnológicas y organizacionales.
- Impulsar a través de reformas de ley una mejor distribución del ingreso para alcanzar mayores niveles de equidad, incorporando como un eje transversal la perspectiva de género en la economía.

1.1.2. Desarrollo industrial incluyente y sostenible

- Proponer una reforma de ley para acelerar la industrialización de los municipios de nuestro estado, con igualdad de oportunidades para todos los inversionistas privados, sociales y público, libre de cualquier favoritismo y que garantice el crecimiento de los sectores productivos de los empresarios a través de:
 - Una nueva cultura industrial basada en la productividad, la innovación, la capacitación, así como la corresponsabilidad y el reconocimiento de los derechos de todos.
 - Un programa integral para el fomento y desarrollo de la pequeña y mediana industrias, que contemple esquemas de financiamiento, innovación tecnológica, simplificación administrativa, capacitación, y asesoría para la exportación.
 - Generar un marco normativo para promover incentivos fiscales y estímulos para las empresas que contraten a jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad.
 - Fomentaremos pequeñas y medianas industrias no contaminantes y generadoras de empleo, dando un especial énfasis a aquellas que generen tecnologías, productos o servicios tendientes a reducir el consumo de recursos naturales y energéticos.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.
2018-2021

1.1.3. El impulso al campo: desarrollo integral de las comunidades y seguridad alimentaria.

- Incentivar reformas para el desarrollo de la capacidad productiva y tecnificación progresiva del sector agropecuario, para incrementar la producción estatal de alimentos y una mejor calidad de vida y el bienestar de sus trabajadoras y trabajadores mediante:

-Impulsar programas que garanticen el abasto estatal de productos alimenticios básicos. Crear y regular un sistema de reservas estratégicas agroalimentarias.

-Establecer políticas de contingencia cuando se encuentre en riesgo el abasto estatal de alimentos.

-Regular el uso de organismos genéticamente modificados condicionado a la comprobación científica de no causar daños al ecosistema ni a la salud de la población.

-Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados.

-Promover medidas orientadas a la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que: aumenten la productividad y la producción; contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas; fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos; y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

- Lograr un campo digno y productivo mediante:
- La reducción de los costos de transacción en la aplicación de políticas y en las relaciones productivas y de servicios en el campo.
- El establecimiento de sistemas de arbitraje que proporcionen un marco de certidumbre a las relaciones entre particulares y con los órganos de gobierno de diversos órdenes para completar y mejorar el marco jurídico y normativo que rige la vida en el campo.
- Reconocer las representaciones de los productores como entidades de interés público.
- Integrar las cadenas productivas para expandir las oportunidades en el campo y retener el valor de la producción.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Proporcionar un entorno económico favorable para la pequeña producción y las empresas acuícolas y forestales, el mejoramiento tecnológico, el uso eficiente de agua de riego, fertilizantes naturales, energía eléctrica, diesel y gas.
- Prestar atención especial a grupos más desfavorecidos como los jornaleros, las mujeres y los adultos mayores.

1.1.4. Reforma Fiscal estatal para el Desarrollo

- Proponer una iniciativa de ley estatal, que impulse a una política fiscal integral orientada al bienestar social de las familias y el desarrollo económico.
- Impulsaremos desde el Congreso el diseño un sistema fiscal promotor del desarrollo económico y social, que estimule la inversión, el ahorro interno y distribuya la riqueza de forma equitativa, que favorezca el ingreso de las familias mexiquenses, colocándolo como una prioridad por encima de los ingresos del gobierno, convirtiéndose en verdadero instrumento del desarrollo estatal.
- Replantear a través de reformas, políticas de gasto público para que se gaste mejor y de manera más racional, prestando servicios de mejor calidad y más oportunos; y se impulsen y promuevan el crecimiento económico equilibrado y el desarrollo social.
 - Establecer como criterio rector del gasto público el máximo beneficio para las y los mexiquenses.
 - Manejo de finanzas públicas de manera responsable, eficaz, eficiente y transparente, evitando duplicidades y estableciendo con claridad y justificación los rubros en los que será aplicado el gasto público.
 - Erradicar los actos de corrupción en la asignación del gasto público.

1.1.5. Austeridad y disciplina presupuestal en el Congreso local y en el gobierno estatal.

- Impulsar una Ley Estatal de Austeridad y Ahorro que ponga límites al gasto público y establezca criterios para la optimización de recursos para el estado.
- Construir la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público en el estado para introducir mayores mecanismos de control y



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

transparencia en el gasto público, para convertir a las licitaciones públicas en la regla general, etc.

- Reducir el gasto superfluo, eliminar la discrecionalidad y establecer criterios objetivos para la distribución del gasto en el estado.
- Reducir el costo de nuestros gobiernos mediante la disminución de los sueldos de los altos funcionarios, la eliminación del gasto improductivo y establecer el principio de austeridad como criterio rector del servicio público. Implementar las medidas necesarias mediante la ley una política de austeridad en el Congreso del Estado que permita:
 - Reducir el salario de los legisladores.
 - Eliminar los apoyos y privilegios innecesarios (auto, viáticos, teléfono, etc.)
 - Impedir la aprobación de partidas discrecionales
 - Una reingeniería integral de las comisiones, comités y órganos técnicos.
 - Regular el número y salario de asesores y personal de confianza.
 - Reforzar los mecanismos de control, disciplina presupuestal, auditorías y reglas de austeridad.
 - Crear un Comité de Austeridad.
- Elevar la regulación de los presupuestos de ingresos y egresos bajo criterios de racionalidad, austeridad y ahorro.
- Disminuir y transparentar el origen, contratación y pago o renegociación de la deuda pública estatal y municipal. Establecer límites de endeudamiento por sector, dependencia y municipio.

1.1.6. Empleos Dignos

- Son necesarias leyes que permitan promover el desarrollo de la industria, los servicios y las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de incentivar la creación de empleos formales y estables, con salarios dignos y una perspectiva de género e intergeneracional.
- Desde el Congreso Local impulsaremos un salario mínimo digno, para que los trabajadores puedan realmente cubrir con éste todas sus necesidades, incluyendo el derecho a la recreación.
- Asegurar igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Garantizar los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas que trabajan.
- Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar la explotación laboral.
- Establecer programas para que las personas que trabajan conozcan sus derechos y la forma de defenderlos ante las instancias y autoridades competentes.
- Elevar la calidad de los programas e instituciones de formación y capacitación laboral.
- Para apoyar la economía de nuestro Estado, se impulsará una Ley del Fondo para el Fomento del Empleo del Estado de México, el objetivo de esta ley será establecer los lineamientos y bases generales respecto a:

I.-Las políticas y mecanismos para fomentar la generación de empleos formales que beneficien a las y los jóvenes, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las mujeres embarazadas o aquellas que hayan sido madres en los doce meses previos.

II.-El paquete de estímulos económicos que serán otorgados a las empresas que realicen la contratación de las personas referidas y los mecanismos para su entrega.

1.1.7. Protección del Consumidor

- Promover mecanismos de ley efectivos que garanticen la protección de los derechos de los usuarios de bienes y servicios.
- Promover la difusión de información clara y verídica sobre los bienes y servicios.
- Promover la educación para el consumo.

1.1.8. Promover el gasto público para el desarrollo regional y reducir las desigualdades

- Incentivar mediante leyes específicas, el desarrollo del estado a partir de sus regiones naturales, identificadas con criterios que consideren sus afinidades económicas, políticas, sociales y culturales.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Desarrollar una estrategia integral de inclusión productiva de integración territorial, a través de un conjunto congruente de apoyos productivos e inversiones.
- Impulsar una Ley para el Desarrollo Regional que defina la distribución de competencias y responsabilidades administrativas y de gasto; garantice la sustentabilidad en el uso de los recursos y la inclusión de los pueblos originarios en los planes estatales de desarrollo.
- Establecer lineamientos legales que garanticen que el gasto público sea asignado con criterios regionales y de competitividad, de forma que las acciones de gobierno contribuyan al impulso de polos de desarrollo económico.
- Fortalecer las capacidades institucionales y de recaudación de los municipios para hacer funcional su participación en el desarrollo regional.
- Generar condiciones para el avance en los procesos de modernización y simplificación administrativa en estados y municipios para atraer inversiones productivas.
- Promover agrupamientos regionales integrales, de acuerdo con las prioridades definidas en la política de mediano y largo plazo, que vinculen a industrias, centros de investigación e instituciones de educación superior.

1.2. DIPUTADOS PROMOVERÁN EL DESARROLLO HUMANO PARA LA LIBERTAD E IGUALDAD

El desarrollo humano significa ampliar las oportunidades de las personas para que gocen plenamente de sus libertades, vivan su vida con dignidad, accedan a la educación y a servicios de salud públicos y de calidad; y desarrollen todas sus capacidades. El objetivo es lograr la inclusión social, económica y política de todas las personas con la finalidad de que gocen de una vida digna y libre.

Por ello, es fundamental reestructurar desde el Congreso la política social asistencialista.

Garantizar a todas las personas el acceso a los servicios básicos, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios financieros.

Diputados del PRD proponemos:

1.2.1. Una nueva política social con leyes claras para la reducción de las desigualdades en el estado.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Consolidar una sociedad de derechos en la que se incentive la movilidad social, se respete la dignidad humana y la libertad personal para el pleno desarrollo de las personas.
- Incluir como eje central de las políticas y programas legislativos un enfoque transversal de igualdad sustantiva de género desde la perspectiva de los derechos humanos.
- Atacar las causas estructurales de la pobreza e implementar políticas orientadas a abatir la pobreza extrema y reducir la proporción de personas que viven con alguna dimensión de pobreza.
- Redefinir la política social en el Estado de México, para que efectivamente contribuya a reducir en números absolutos la pobreza, la marginación y la desigualdad, y que mejore la vida de las familias; bajo criterios de subsidiariedad, garantizando el desarrollo humano.
- Garantizar el derecho a una renta básica universal que atienda las necesidades de las personas y garantice su libertad.

1.2.2. Promover la igualdad sustantiva de género con los mecanismos de ley que hagan efectivas todas y cada una de las siguientes propuestas:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.
- Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.
- Promover la asignación de presupuestos públicos con perspectiva de género en todos los niveles de gobierno estatal.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Vigilar el cumplimiento de la paridad como principio democrático, a fin de que las mujeres sean representadas en todos los espacios de decisión.
- Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas.
- Impulsar programas integrales para combatir el fenómeno de la feminización de la pobreza, que incluyan aspectos relacionados con acceso a la educación, formación especializada y la participación de las mujeres en la vida económica del estado.
- Crear marcos normativos sólidos, sobre la base de estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar el desarrollo de programas y medidas para hacer frente a la feminización de la pobreza.
- Impulsar la armonización legislativa con perspectiva de género en el marco legal estatal y municipal, para incorporar los derechos progresivos de las mujeres reconocidos en Convenios y Tratados Internacionales
- Impulsar una reforma laboral con perspectiva de género, que considere condiciones de trabajo en las que las mujeres se desarrollan, garantice seguridad social, igualdad salarial entre hombres y mujeres y sancione la discriminación por embarazo y el acoso sexual y/o laboral.
- Implementar programas de apoyo a las madres trabajadoras para facilitar que puedan continuar con su vida laboral, mientras sus hijos están bajo cuidado de personal capacitado en centro de desarrollo infantil.
- Incentivar la creación de empleos de calidad para mujeres.
- Promover leyes y políticas públicas para garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y a una salud sexual y reproductiva responsable, informada, ajena a prejuicios y respetuosa de sus decisiones.
- Mejorar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las niñas y mujeres.



1.2.3. La Plataforma legislativa del PRD garantiza el bienestar de las familias a través de:

- Impulsar políticas públicas que garanticen el acceso a los alimentos de calidad y programas de prevención y atención a problemas de adicciones.
- Garantizar el derecho al patrimonio de las familias de nuestro estado, desde empleos y salarios dignos, hasta el acceso a créditos para vivienda.
- Promover políticas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Actualizar el marco jurídico que reconoce la diversidad de formas para relacionarse en familia.
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

1.2.4. Diputados desde el Congreso del estado, harán que se Garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes

- Impulsar desde el trabajo legislativo, los mecanismos institucionales para que el Estado cumpla con sus responsabilidades de garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.
 - Garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en un entorno seguro, libre de violencia y saludable.
 - Combatir la violencia intrafamiliar contra los niños, niñas y adolescentes castigando severamente los casos de violencia.
 - Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
 - Garantizar el derecho de la niñez a acceder a la educación de calidad; a servicios de salud y apoyo psicológico.
 - Diseñar e implantar programas para combatir de manera efectiva todas las expresiones de acoso.
 - Garantizar la tutela responsable.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

1.2.5. Legislar para atender las demandas de la juventud y abrir mayores espacios para su participación en la vida política, social y económica del estado.

- Fortalecer el marco jurídico en materia de derechos laborales de las personas jóvenes, a fin de mejorar sus condiciones desde una perspectiva de justicia intergeneracional y garantizar su acceso a la seguridad social.
- Impulsaremos una Ley y un Programa Estatal de Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes, que establezca mecanismos de exigibilidad de sus derechos.
- Promover programas educativos en materia de Derechos Humanos para la juventud.
- Promover la participación activa y responsable de las y los jóvenes en la vida pública de nuestro estado. Fortalecer la difusión de valores ciudadanos en los jóvenes para lograr una sociedad más empática con el espíritu que caracteriza al Estado de México.
- Impulsar el desarrollo de una agenda digital que fomente el uso de tecnologías y herramientas de la información y la comunicación para crear ciudadanía y una sociedad responsable y participativa.
- Fortalecer las políticas y programas de prevención y tratamiento de consumo de drogas, desde el enfoque de reducción de daños y riesgos.
- Implementar programas de salud enfocados en la juventud, en especial un programa amplio e integral de educación sexual y salud reproductiva.
- Desarrollar programas de emprendimiento para que las personas jóvenes puedan arrancar pequeñas y medianas empresas mediante proyectos innovadores.
- Implementar programas que impulsen el talento artístico de las y los jóvenes en todo el estado, para que aquellos que pintan, esculpen, dibujan, actúen, canten, bailen, escriban, cocinen y realicen lo que más les gusta y puedan vivir de ello.

1.2.6. Las personas adultas mayores

- Promover leyes que pongan en marcha políticas públicas que impulsen la calidad de vida digna y saludable para las personas adultas mayores, con un enfoque de derechos humanos.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Fortalecer los sistemas de salud y seguridad social, garantizando el acceso a servicios de calidad para la atención de todas las enfermedades.

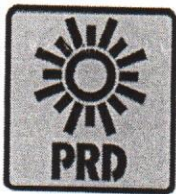
1.2.7. Las leyes ciudadanas que impulsaremos tienen como eje central el respeto, inserción social y económica de las personas con discapacidad

- Proponer leyes que garanticen la inserción social y económica de las personas con alguna discapacidad, y adecuar la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito.
- Incentivar un programa interinstitucional que se dirija a generar una nueva visión de las personas con discapacidad en donde se resalten sus valores, capacidades y derechos, luchando siempre por erradicar las viejas prácticas asistencialistas y promoviendo en todo momento las oportunidades reales de superación.
- Iniciar el proceso de armonización legislativa que se requiere para que toda la legislación nacional y las leyes estatales y municipales, retomen y garanticen los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

1.2.8. Garantizar los derechos sexuales y reproductivos

- Asegurar mediante leyes que las preferencias sexuales de las personas no limitan sus derechos humanos ni son motivo de exclusión de ninguno de los beneficios de las políticas públicas en el Estado de México.
- Fomentar el respeto de la intimidad y la vida privada.
- Implementar programas de educación sexual que fomenten la toma de decisiones libre e informada.
- Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, de manera gratuita, oportuna, confidencial y de calidad.
- Libertad de elección sobre la maternidad, garantizada por el Estado y recibiendo los servicios de salud adecuados.

1.2.9. Sistema de Salud y Seguridad Social Universal



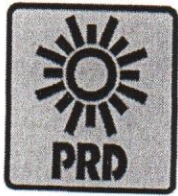
PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Proponer leyes para garantizar la cobertura universal y el acceso equitativo a los servicios de salud, a partir de la reestructuración y modernización de las instituciones y organismos que conforman el sistema estatal de salud; la creación de infraestructura y estímulos que permitan una distribución más homogénea de los servicios de atención a la salud de primer y segundo nivel en todo el Estado de México.
- Incrementar desde el Congreso local, los presupuestos destinados al sector salud y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del sistema de salud en el estado.
- Crear una plataforma de atención y sistema de información de pacientes único que incorpore el historial clínico y burocrático de la mayor parte de la población en el Estado de México.
- Reforzar la capacidad en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud.

1.2.10. Derecho a la Vivienda, Servicios Públicos de Calidad y Movilidad.

- Incentivar desde el Congreso la creación un nuevo modelo de desarrollo urbano y territorial en el estado, con la participación y vigilancia de la sociedad, que fomente la creación de un ordenamiento urbano en las ciudades y municipios, bajo criterios de sostenibilidad, viabilidad y resiliencia en materia de crecimiento ordenado, asentamientos humanos, seguridad, protección civil, infraestructura, servicios públicos, transporte, movilidad, y calidad de vida de sus habitantes.
- Proponer reformas que propicien una política de vivienda con enfoque de derechos humanos, para que las y los mexiquenses gocen de vivienda digna, de calidad, acorde con sus necesidades, convivencia comunitaria a través de:
 - Supeditar la política de vivienda a los programas de desarrollo urbano y regular el otorgamiento de créditos hipotecarios para vivienda.
 - Ampliar la cobertura y alcances de los programas de vivienda, garantizando un mayor acceso y una mejor calidad en la construcción y los servicios ofrecidos.
 - Fortalecer los convenios con el INFONAVIT y FOVISSTE e instrumentar un Sistema Estatal de Vivienda, para otorgar más créditos y en mejores condiciones.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Impulsar iniciativas para que las personas se organicen y mejoren sus viviendas y su entorno.
- Establecer un programa que proporcione asistencia técnica para esquemas de autoconstrucción y extensión de vivienda.
- Seguridad de las viviendas y resiliencia
 - Garantizar la aplicación estricta de las leyes, reglamentos y normas en materia de desarrollo urbano y vivienda, erradicando la corrupción en los procesos de autorización de desarrollo urbano y vivienda.
 - Transparentar los procesos de autorizaciones de uso del suelo y manifestaciones de construcción, y de cambios del uso del suelo, para evitar la corrupción en el otorgamiento de licencias.
 - Establecer sanciones severas a los funcionarios públicos y usuarios que incumplan con leyes y reglamentos, incluyendo en su caso la reparación del daño.
- Movilidad Sostenible y Transporte Público Eficiente
 - Proponer reformas para impulsar proyectos de transporte multimodal y limpios en las ciudades, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas. Mejorar la movilidad urbana, privilegiando el transporte público, transporte no contaminante y el no motorizado.
 - Implementar políticas para que los sistemas de transporte sean seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.
 - Impulsar desde el trabajo legislativo, un plan integral de desarrollo de la infraestructura de transporte urbano e interurbano con visión de largo plazo.

1.2.11. Para el PRD, en la agenda legislativa es de vital importancia la Educación incluyente y de calidad

Proponer leyes que garanticen que hombres y mujeres tengan acceso por igual a la educación en todos sus niveles, además que eliminen las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad y los niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Destinar mayores recursos de todo tipo a la educación en las zonas rurales, pobres y marginadas, para compensar las desventajas de su situación, así como para apoyar el desarrollo de infraestructura necesaria para que los niños de las comunidades más alejadas puedan transportarse a las escuelas (carreteras) y estudiar (electricidad y agua en sus viviendas)
- Implantar planes y programas para la capacitación y formación en y para el trabajo y sistemas de formación dual para los niveles medio superior y superior.
- Aprobar mayores recursos para mejorar la infraestructura destinada a los servicios educativos, poniendo especial atención a los de las comunidades menos favorecidas.

1.2.12. Impulso al Desarrollo Científico y Tecnológico

- Aprobar mayores presupuestos públicos destinados a la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Proponer leyes que prioricen programas y proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico orientados a sectores estratégicos y al beneficio social.
- Crear un Sistema Estatal de Innovación que permita transformar los conocimientos en bienes y servicios socialmente útiles y económicamente rentables.

1.2.13. Los Diputados harán valer el derecho a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Promover una reforma legislativa que establezca el acceso universal a las telecomunicaciones como un derecho.
 - Reducir la brecha digital a través de impulsar el acceso, expansión y utilización de la banda ancha gratuita en todo el estado.
 - Ampliar la cobertura de infraestructura a comunidades apartadas y la capacitación requerida para su utilización.
 - Impulsar el desarrollo de ciudades y pueblos digitales.
 - Impulsar el tránsito hacia una economía digital y del conocimiento.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Establecer una amplia agenda digital para el desarrollo económico que contribuya a profundizar la inclusión financiera y el desarrollo de la economía digital.
- Implementar el uso de la tecnología y los medios digitales para el desarrollo del estado.
- Establecer políticas y herramientas que garanticen la seguridad de los datos personales, la información, las transacciones y la privacidad en las redes digitales.

1.2.14. En el PRD la Plataforma Legislativa impulsa el fomento y Promoción de la Cultura en el estado.

- Fomentar a través de leyes, una política cultural de Estado que estimule la producción y consumo de bienes y servicios culturales nacionales, que afiance nuestra identidad cultural y proyecte la producción cultural local.
- Democratizar el acceso a los bienes y servicios culturales como derechos humanos.
- Incorporar el enfoque de industrias culturales, en las políticas públicas sobre cultura, y vincularlas con las políticas de desarrollo económico.
- Fortalecer la diversidad cultural regional del estado, descentralizando los programas culturales, para estimular que las instituciones estatales y privadas sean copartícipes en el diseño y financiamiento de las actividades culturales

Aprobar mayores presupuestos para incrementar la inversión en cultura, con la participación del sector público y privado, para llevar adelante intervenciones culturales en zonas marginadas para influir en la recuperación de los espacios públicos a través de la generación de cohesión social.

1.2.15. El Deporte y la Recreación

- Promover desde el Congreso leyes que fomenten la práctica masiva del deporte, a través de programas que fomenten la participación de todos como torneos, eventos especiales, jornadas, etcétera.
- Establecer un Sistema Estatal del Deporte y Recreación con base en una estructura orgánica que opere en los niveles, regional y local.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Promover un Fondo Estatal destinado a financiar los programas y acciones en la materia.
- Fortalecer la infraestructura deportiva: construir nuevos inmuebles, adaptar, mejorar o reutilizar áreas para destinarlas a fines de recreación y deporte con la participación de la comunidad.
- Mejorar los planes y programas de estudio de las escuelas de educación física y capacitar de manera permanente a los mentores y entrenadores deportivos.
- Promover el deporte infantil, juvenil y para personas con discapacidad.

1.3. EL PRD, DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO CON LOS DIPUTADOS FORTALECERÁ EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ESTADO

Estamos comprometidos con el bienestar de los ciudadanos y la preservación del medio ambiente, por ello nos manifestamos a favor de un modelo de desarrollo integral, incluyente y sostenible, basado en el respeto a la naturaleza, a la dignidad de las personas y de las comunidades.

En este sentido, proponemos leyes tendientes a impulsar políticas públicas integrales y transversales, que incluyan los tres pilares del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente; acompañados de un amplio enfoque sobre los derechos humanos y la justicia intergeneracional. Reconocemos que la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo, es una responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad.

El cambio climático es una realidad. La alteración del clima a nivel global ha traído consigo desastres naturales de gran calado que afectan directamente a las personas. Las proyecciones indican que nuestro estado también sufre afectaciones por el calentamiento global, con el agravamiento de las sequías, la pérdida de la biodiversidad, reducción de espacios para las actividades agrícolas, olas de calor y escasez de agua para consumo doméstico, entre otros fenómenos.

En el PRD proponemos:

1.3.1. Preservar los recursos naturales y promover su explotación racional.

- Poner al desarrollo sostenible en el centro de la estrategia de desarrollo estatal.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Promover leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
- Detener la degradación del medio ambiente estableciendo instituciones fuertes para su manejo, planes de largo plazo, y políticas públicas articuladas, y aplicando rigurosamente las leyes y normas ambientales.
- Incorporar los principios de justicia intergeneracional, precautorio y del que contamina paga para toda explotación de los recursos naturales o cualquier tipo de proyecto productivo, recreativo o turístico.
- Cumplir con la legislación que ampara el principio de que “el que contamina paga”, en toda explotación de los recursos naturales o proyecto productivo, recreativo o turístico. Otorgar facultades y mecanismos a las Procuradurías de protección al medio ambiente para sancionar su incumplimiento.
- Asignar recursos suficientes para financiar los programas y proyectos ambientales, y mecanismos de rendición de cuentas sobre el uso de dichos recursos.
- Establecer criterios de explotación de los recursos naturales a partir de indicadores de sustentabilidad.
- Impulsar desde el Congreso local, la economía verde a través de estímulos para el desarrollo de empresas limpias y sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social del Estado de México.
- Impulsar una reglamentación clara y transversal en los órdenes de gobierno (municipal y estatal) que permita adoptar medidas de protección ambiental aun cuando no exista certeza científica sobre los daños graves e irreversibles que podrían causar el uso de ciertos productos o tecnologías.
- Promover la corresponsabilidad entre un ambiente equilibrado y la salud de las personas.
- Establecer mecanismos formales de participación ciudadana en la planeación, toma de decisiones, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas ambientales a partir de indicadores medibles alineados con metas y objetivos.
- Dotar desde el Congreso local, a los gobiernos estatales y municipales de mayores facultades para la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.
- Establecer impuestos ecológicos.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Imponer sanciones más severas para las personas o empresas que infrinjan las disposiciones legales en la materia y que éstas sean aplicables en todos los niveles.
- Ampliar las áreas protegidas para conservación-restauración y provisión de servicios ambientales. Conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas. Detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas para evitar su extinción.
- Favorecer esquemas financieros de apoyo a los centros de investigación e instituciones educativas, para realizar estudios específicos sobre medio ambiente y biodiversidad.
- Impulsar vínculos de cooperación internacional que favorezcan el intercambio y desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la producción industrial y resulten amigables con el medio ambiente.
- Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, reducir la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.
- Implementar un programa para frenar la desertificación y rehabilitar las tierras y los suelos degradados.
- Fortalecer las acciones contra el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
- Impulsar una cultura del consumo responsable y de la gestión de los desechos. Promover la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.
- Impulsaremos una legislación especial que regule el monitoreo, manejo, reciclaje y disposición final de sustancias y residuos peligrosos generados por la industria, así como fomentar la reducción en la producción de éstos y prohibir su importación al territorio estatal.
- Impulsaremos la producción y los usos de medios de transporte no contaminantes, eficientes y baratos.
- Impulsaremos tecnologías de reciclaje de desechos sólidos y combatir la cultura del desperdicio.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Promoveremos políticas y programas de manejo de los recursos naturales (suelo, agua y biodiversidad) que hagan compatible su conservación y su aprovechamiento sustentable.
- Promoveremos el uso de medios más eficientes para el transporte de las personas y mercancías en las grandes urbes, con especial énfasis en mejorar la calidad del transporte público y en el fomento del uso de vehículos de cero o muy baja contaminación, como bicicletas y motocicletas.
- Estableceremos una relación equitativa entre los municipios y regiones respecto a la extracción y transformación de las materias primas y el tratamiento de residuos peligrosos, lo que debe incluir mecanismos fiscales.
- Con respecto al agua, buscamos: proteger las reservas naturales. Diseñar y aplicar tecnologías en todos los sectores usuarios del recurso. Tratar y reciclar las aguas de uso doméstico y municipal. La creación de una Ley para organismos de planeación y coordinación metropolitana gestores del recurso

1.3.2. Proyectos de desarrollo con participación y en beneficio de las comunidades.

- Fomentar mediante leyes estatales, proyectos de desarrollo sostenibles en zonas marginadas, donde las prácticas de explotación irracional ponen en riesgo los ecosistemas y sus recursos naturales. Impulsar políticas integrales de combate a la exclusión social.
- Integrar a las comunidades en los planes y proyectos de desarrollo que se lleven a cabo en sus localidades, respetando siempre sus derechos, formas de vida, usos y costumbres, desde un enfoque intercultural.
- Crear empleos para los miembros de la comunidad en la que se establezcan los proyectos, con salarios justos, dignos y criterios de equidad de género.
- Instrumentar políticas que fomenten el desarrollo de las comunidades dedicadas a las actividades de producción primaria, minería, ganadería y explotación forestal.
- Promover y fortalecer los métodos sostenibles de producción.
- Promover y regular comercialización de sus productos para evitar abusos.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

1.3.3. Diputados impulsarán desde su labor legislativa, la economía verde y promoverán las empresas limpias y sostenibles.

- Impulsar el desarrollo de empresas limpias y ambientalmente sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social del estado, basadas en la explotación racional de los recursos, con evaluaciones ambientales estratégicas, límites de contaminación, gestión de residuos y condiciones saludables para los trabajadores.
- Establecer nueva regulación ambiental para las empresas con actividades relacionadas con la explotación de los recursos, el manejo de residuos peligrosos o compuestos químicos que pongan en peligro a la población.
- Impulsar una nueva reglamentación para las empresas vinculadas a la explotación de los recursos naturales. En particular, se pondrá énfasis en un nuevo modelo de explotación de los recursos minerales que incluya: explotación racional, mecanismos de seguimiento y control de sus actividades, límites de contaminación, gestión de residuos, condiciones laborales de los trabajadores y el desarrollo de los municipios.

1.3.4. Garantizar el Derecho Humano al Acceso al Agua Potable

- Implementar leyes orientadas a mejorar la calidad del agua; promover el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.
- Establecer un programa que favorezca la recarga de los mantos freáticos.
- Construir, mantener y rehabilitar las obras de infraestructura hidráulica.
- Promover y aplicar leyes que sancionen el uso irracional, manejo inadecuado y la contaminación de los mantos acuíferos subterráneos.
- Promover una nueva cultura del agua, participativa y con un enfoque integral y nuevos modelos de gestión.
- Proponer desde el Congreso que se intensifique el tratamiento de aguas residuales para su reúso agrícola e industrial.

1.3.5. Seguridad climática y seguridad energética.

- Desarrollar políticas integrales de prevención, adaptación y mitigación del cambio climático desde la perspectiva de la protección de las personas.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes estatales.
- Diseñar programas orientados a fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
- Establecer un programa integral de gestión de desastres ocasionados por el cambio climático, que incluya protocolos de actuación frente a éstos.
- Promover la reforestación y recuperación de áreas verdes.
- Garantizar la seguridad energética del estado, con certeza de abasto, calidad,

1.3.6. Promover el Turismo Sostenible

- A través de la acción legislativa, impulsar una visión integral, sostenible y de largo alcance del turismo con lineamientos adaptables a las diferentes realidades locales.
- Promover el turismo sostenible con bajo impacto ambiental y comprometido con el desarrollo de las comunidades locales.
- Establecer nuevas reglamentaciones para los desarrollos turísticos, en aras de garantizar que sean amigables con el entorno y sostenibles.
- Promover el eco-turismo.

1.3.7. Cuidado y protección de los animales

- Promover a través de leyes la cultura del respeto y cuidado de los animales.
- Establecer sanciones jurídicas contra el abuso, tortura, tráfico, explotación y muerte cruel de los animales.
- Fortalecer la reglamentación del uso de los animales para fines recreativos o de compañía, atendiendo criterios de salubridad, alimentación, cuidados médicos y comodidad.
- Garantizar la sanidad y trato digno en el manejo de especies con fines alimenticios.
- Promover marcos de protección integral en aquellos ecosistemas en los que habite flora y fauna en peligro de extinción.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Combatir el tráfico ilícito de especies animales y vegetales.

1.3.8. Prevención de desastres, resiliencia y protección civil

- Establecer leyes que en las ciudades y asentamientos humanos implementen políticas y planes integrados de resiliencia ante los desastres y poner en marcha programas de gestión integral de riesgos de desastres.
- Desde el Congreso local, con una visión de futuro, generar la planeación e implementación de los programas de protección civil y prevención de desastres con la participación y co-responsabilidad de los gobiernos municipal y estatal; así como con la participación de la sociedad.
- Diseñar e implementar un programa de reordenamiento de los asentamientos humanos en lugares de alto riesgo.
- Incluir en los programas de protección civil, un capítulo relativo a la prevención y control de incendios forestales, principalmente en las comunidades con más riesgo.
- Establecer programas de ordenamiento territorial (urbano y ecológico) que aseguren un desarrollo sustentable. Armonizar los planes de ordenamiento territorial y ordenamiento ecológico del territorio y hacer obligatorio su cumplimiento a escalas local.
- Aplicar un marco normativo estricto, con reglas y criterios claros y un sistema de información expedito y actualizado sobre los permisos de uso y cambio de uso del suelo.



2. LA PLATAFORMA LEGISLATIVA DEL PRD, TIENE COMO UNO DE SUS EJES CENTRALES, EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD. GOBIERNOS TRANSPARENTES Y QUE RINDEN CUENTAS

Uno de los retos más serios que tiene el estado se refiere a la corrupción y la impunidad. Con frecuencia la ley no se aplica, se aplica selectivamente, o se simula que se aplica como resultado de la corrupción. La corrupción mina el Estado de Derecho, crea inseguridad jurídica y produce injusticia. Cuatro de cada cinco empresas del estado perciben actos de corrupción por parte de servidores públicos de manera frecuente o muy frecuente.

El buen gobierno debe ser transparente y rendir cuentas. Asumimos el compromiso con el combate a la corrupción y la impunidad, con un esquema de fiscalización en el que la ciudadanía sea parte de los procesos de transparencia, rendición de cuentas, para romper con el abuso de poder y la impunidad en el estado. Por ello, una de nuestras propuestas en transparencia y rendición de cuentas es la obligación real de todos los servidores públicos de presentar sus declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, iniciativa que fue impulsada por distintas organizaciones de la sociedad civil. Buscaremos que los servidores públicos corruptos sean inhabilitados de por vida para ocupar cualquier puesto público y la devolución de los bienes.

El acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos clave para avanzar en la construcción de la democracia. Los mexiquenses tienen derecho de vigilar la función pública y exigir a sus gobiernos un manejo transparente y una rendición de cuentas obligatoria.

Por todo lo anterior, proponemos:

2.1. COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

- Establecer una ley en favor del establecimiento de un genuino Estado de Derecho y de combate a la impunidad, como mecanismos para favorecer nuestra democracia, la seguridad, inversión, creación de empleos y calidad de vida, entre otros.

2.1.1. Perfeccionar y fortalecer las leyes Anticorrupción.

- Garantizar el funcionamiento Anticorrupción.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para todas aquellas personas que ejerzan el servicio público.
- Revisar integralmente el sistema de responsabilidades y sanciones de los servidores públicos y de los agentes privados que interactúan con ellos.
- Prohibir el uso de dinero en efectivo para cualquier transacción gubernamental, a nivel estatal, municipal, de los poderes del estado, de las dependencias de Gobierno estatal, de los organismos constitucionales autónomos, y de los sindicatos y personas privadas vinculadas a entes públicos por cualquier causa.
- Transparentar el cabildeo en el Congreso.
- Fortalecer la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de México.
- Impulsar la creación del Sistema Estatal Anticorrupción en concordancia con la nueva Legislación Federal para que un solo órgano, constitucionalmente autónomo, conozca las denuncias por faltas administrativas e integre los procedimientos en contra de los funcionarios públicos municipales y estatales e imponga las sanciones, bajo el criterio de máxima publicidad en los procedimientos.
- Adecuaremos la Legislación penal para que efectivamente se castiguen el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público, a fin de erradicar la connivencia entre política y negocios.
- Se fomentará la participación de la sociedad en la vigilancia de los actos de gobierno mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas.
- Se adecuará el marco normativo estatal a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para redefinir los criterios relativos a la información reservada y la confidencial; así como establecer las bases generales indispensables que deban cumplir las Legislación Estatal de la materia; y, garantizar la licitación abierta de la obra y adquisiciones públicas.

2.1.2. Política de cero-tolerancia a la corrupción

- Instituir desde el Congreso Local la "muerte civil" a servidores públicos y empresas privadas que hayan sido condenadas por actos de corrupción, esto es, inhabilitarlos para desempeñar cargos públicos o para participar en la



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

contratación de compras y de obras gubernamentales, mediante un Registro Público de Funcionarios y Empresarios Sancionados e Inhabilitados.

- Eliminar el fuero estatal para todas y todos los servidores públicos, Legisladores incluyendo al Gobernador en el Estado.
- Transparentar la actuación de los juzgados, de la administración y procuración de justicia y del poder judicial en general en el Estado de México.

2.1.3. Combatir la impunidad.

- Los Diputados del PRD buscarán reformar el marco legal, para que las dependencias que encabecen el Sistema Anticorrupción en el estado cuenten con sobrada solvencia moral, buena reputación, capacidad técnica e independencia.
 - Promoverán una transferencia ordenada y gradual de los recursos humanos, materiales, preservando la integridad de los expedientes.
 - Garantizar la independencia política de los titulares de las fiscalías especializadas en anticorrupción, delitos electorales y derechos humanos, incorporando criterios de selección para recuperar la legitimidad frente a la ciudadanía y estén libres de prácticas de control político.
 - Revisar a profundidad la forma en que operan los servicios técnico forenses.
 - Hacer que las autoridades encargadas de impartir justicia cuenten con las facultades necesarias para evitar que casos relacionados con violaciones sistemáticas y generalizadas a los derechos humanos queden impunes.

2.2. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

2.2.1. Fortalecer las leyes de transparencia de la acción pública.

- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- Garantizar a la población el derecho al acceso a la información pública como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas para



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones, a través de la consolidación de la Plataforma Informática Anticorrupción.

- Simplificar los mecanismos de acceso de las personas a la información pública gubernamental, y modificar el marco legal, a efecto de minimizar la posibilidad de que, por opacidad los entes o funcionarios públicos declaren reservada información pública, o peor aún, la declaren como inexistente.

2.2.2. Garantizar total transparencia en el manejo de los recursos públicos.

- Impulsar iniciativas de fiscalización gubernamental.
- Establecer Observatorios Ciudadanos con capacidad de supervisar y fiscalizar en tiempo real la legalidad, transparencia y rendición de cuentas de los contratos de adquisiciones y obras públicas celebrados por el gobierno del estado.
- Identificar los trámites y procesos que con mayor frecuencia se prestan a la opacidad y a la discrecionalidad y simplificarlos, sujetándolos a controles tecnológicos y de digitalización.
- Hacer que todos los entes públicos se apeguen a la Ley de Contabilidad Gubernamental (con un solo catálogo de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos) como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos de la Administración del Congreso local.
- Establecer mecanismos de control ciudadano: crear una Auditoría Ciudadana para el uso de los recursos públicos de la Administración del Congreso local.

3. UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS: SEGURIDAD CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

La inseguridad es una de las grandes preocupaciones de los y las mexiquenses. En el PRD promovemos de seguridad ciudadana en el que se privilegia la seguridad de las personas desde una perspectiva de derechos humanos. La nueva estrategia de seguridad ciudadana privilegiará la investigación científica, la desarticulación de



las bases económicas y financieras de las redes delincuenciales estatales y sus vínculos con las nacionales; la prevención del delito, el respeto total de las leyes, y el castigo ejemplar a los delincuentes. Haremos énfasis en la profesionalización y dignificación de la carrera policial como parte fundamental de la estrategia. El combate a las organizaciones de delincuencia organizada incluirá una nueva política de drogas de reducción de daños y riesgos, acompañada con un mayor uso de la inteligencia para la desarticulación de dichas organizaciones y esquemas de cooperación y coordinación internacional bajo el principio de responsabilidad compartida.

Ante la crisis de inseguridad que atraviesa el estado, proponemos:

3.1. Diseñar e implementar una política de seguridad ciudadana

- Crear una ley de seguridad humana de carácter integral, para que todos las y los mexiquenses gocen de su derecho inalienable a vivir en un entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.
- Hacer el cumplimiento del Estado de Derecho un eje fundamental de la seguridad ciudadana.
- Rediseñar el Sistema de Seguridad Pública Estatal, a través de una nueva instancia de seguridad ciudadana.
- Consolidar un mecanismo de coordinación interinstitucional entre las instancias encargadas de la seguridad.
- Concentrar los esfuerzos en combatir los delitos que más lastiman a la sociedad, comenzando con el homicidio, robo con violencia, los feminicidios, el secuestro y la extorsión.

3.2. Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación de todos en el Estado de México.

- Fortalecer la participación de la sociedad civil en las políticas públicas de Seguridad Pública, para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad; así como en la supervisión del sistema penitenciario del estado, sea del fuero federal o local
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención de las recomendaciones de las Comisiones de Derechos Humanos.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Proteger la integridad de las víctimas de la violencia y la delincuencia, a partir del compromiso con la plena aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, la Ley General de Víctimas, y la Ley General de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares.

3.3. Fortalecer a las instituciones policiales para enfrentar al delito y recuperar la confianza de la sociedad.

- Definir e instrumentar un modelo de carrera policial en los órdenes de gobierno, con los recursos financieros y humanos para su capacitación, equipamiento e infraestructura.
- Fortalecer las capacidades policiales mediante la capacitación permanente y el uso de tecnología e inteligencia.
- Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.
- Fomentar el respeto y la confianza en las policías, a través del proceso de certificación, evaluación y controles de confianza abierto al escrutinio y a la participación de la sociedad civil.
 - Dignificar y enaltecer a los miembros de las corporaciones policiales, a través de salarios dignos, prestaciones sociales y protección para el personal de las instituciones policiales y sus familias.
 - Fortalecer a las policías municipales, de proximidad y comunitarias, para el desempeño de las tareas de seguridad ciudadana como la contención de los delitos del fuero común y tareas para preservar la paz pública y la convivencia social.
 - Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.
 - Relanzar la propuesta de contar con un mando mixto policial a partir del principio de subsidiariedad.
 - Reorganización de la Operatividad eficiente para proteger y servir a la comunidad y reducir riesgos, violencia e incidencia delictiva. mediante.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

Rediseño geográfico del municipio a través de cuadrantes. Vigilancia las 24 horas del día. Construcción de un mapa de delitos

- Reconstrucción del Cuerpo Policial con base en la implementación de: Instancia de Control Interno independiente del cuerpo policial. Efectivo Control de Confianza. Programa de Estímulos. Capacitación Permanente y Preparación Académica
- Re-vinculación policía-comunidad con mecanismos como: Reunión Periódica Policía-Comunidad, y capacitación e información a la ciudadanía sobre riesgos, violencia e incidencia delictiva.
- Coordinación inter-institucional manteniendo la relación respetuosa entre las diversas instancias gubernamentales para dar seguimiento a los diversos problemas que se presenten.
- Modernización Tecnológica de las herramientas policiales con base en Inversión para la adquisición de lo más avanzado en tecnología para el equipamiento de la institución: vehículos, cámaras, equipos de telecomunicación, chalecos blindados, armas y otros.
- Priorizar la acción de inteligencia con alta tecnología enfocada a desarticular las redes de complicidades políticas de las empresas de los delincuentes y de las redes financieras, bancarias y empresariales, en el plano nacional y en el global.

3.4. Reformar el Sistema de Procuración de Justicia

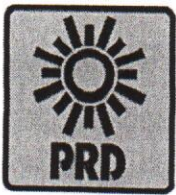
- Aprobar reformas que Garantizan la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas.
- Combatir la impunidad, las malas prácticas y la corrupción en el sistema de procuración de justicia. Implementar medidas de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas para sus funcionarios.
- Impulsar un sistema de procuración de justicia a favor de las víctimas, garantizando la protección de su integridad y dignidad.
- Supervisar la correcta implementación del sistema de justicia penal acusatorio, teniendo como prioridad la capacitación permanente de todos los servidores públicos que participan en él.
- Fortalecer mediante leyes, las capacidades de los ministerios públicos para la investigación y consignación de los delincuentes.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Promover la armonización de las legislaciones penales para el estado.
- Promover que la legislación penal contemple prisión preventiva en los casos de acopio, transporte y portación de armas.
- Se impulsará un nuevo proceso para la designación del Fiscal General de Justicia, Fiscales Especiales, Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado e integrantes del Consejo de la Judicatura, para que sean designados a partir de concursos de oposición.
- Promoveremos que haya suficiente equipo, material mínimo y laboratorios e instalaciones para las investigaciones criminales (modernización científica y tecnológica para la investigación).
- Legislaremos para promover cursos, especialización, diplomados de liderazgo y de responsabilidad de los agentes del Ministerio Público en la actividad investigadora, para tener mandos eficientes y lograr una efectiva coordinación con la policía investigadora.
- Legislaremos para implementar procesos adecuados para la obtención inmediata de la reparación del daño (fideicomisos para las víctimas del delito). Así como una legislación suficiente para realizar labores de investigación criminal tendientes a fortalecer las resoluciones del ejercicio de la acción penal y la decisión de la acusación en el proceso (problemas relacionados con la determinación científica de los hechos delictivos, problemas de prueba y problemas de interpretación).
- Legislaremos para que el Ministerio Público sea un Órgano Constitucional Autónomo que cuente con el Servicio Civil de Carrera, independiente del Poder Ejecutivo, y para así evitar la corrupción en el procedimiento administrativo y la pérdida de tiempo, garantizando los derechos de la víctima, eliminando la discrecionalidad del Ministerio Público.
- Exhortaremos a los órganos de procuración de justicia tener una efectiva coordinación con las áreas de prevención del delito y ejecución penal, principalmente en los temas relacionados con investigación criminológica e investigación criminal en delitos cometidos en flagrancia. Implementando más y mejores áreas de inteligencia criminal que den seguimiento a la información concentrada de las zonas de incidencia delictiva, clasificándola por delitos e incluso hasta por bandas delincuenciales. Así como una coordinación con otras autoridades preventivas para el intercambio de datos y de actuación en operativos conjuntos a fin de abatir esos índices delictivos.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

3.5. Implementar reformas que impulsen una política frente a las drogas, enfocada en la prevención, la reducción de daños, riesgos y la desarticulación de las organizaciones de delincuencia organizada.

- Fortalecer desde el Congreso local, las capacidades técnicas, de equipamiento y de operación estratégica de las policías para hacer frente a la delincuencia y mejorar la coordinación entre los distintos órganos de gobierno encargados de la seguridad.
- Reformular la estrategia contra las organizaciones de delincuencia organizada, privilegiando el uso de la información de inteligencia para la desarticulación de los grupos delictivos y el combate al lavado de dinero.
- Establecer mecanismos para disminuir el narcomenudeo como estrategia de combate a los grupos narcotraficantes.
- Fortalecer los programas de cooperación internacional para enfrentar a las diversas modalidades de delincuencia organizada y redes ilícitas transnacionales, a partir de los principios de responsabilidad compartida y solidaridad.
- Establecer programas de inclusión y atención para niños, adolescentes y jóvenes que atiendan a las particularidades locales. Recuperar espacios públicos e impulsar programas de educación y capacitación para el empleo.
- Combatir otros delitos de la delincuencia organizada como el tráfico de minerales, el tráfico de armas, el tráfico y la trata de personas.
- Implementar un amplio programa de reconversión de cultivos para que los campesinos siembren productos legales y vivan dignamente de sus actividades agrícolas y ganaderas.
- Combatir la corrupción al interior de las instituciones de seguridad y las autoridades estatales y municipales.
- Profesionalizar y fortalecer los cuerpos policiales municipales y estatales para que cumplan sus funciones constitucionales de seguridad pública.
- Mejorar mediante Leyes y Reglamentos, las capacidades de la policía para enfrentar la delincuencia organizada; así como su coordinación con las autoridades estatales.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

3.6. Seguridad y Justicia para las Mujeres

- Impulsar leyes para implementar políticas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género, que atiendan de manera prioritaria el grave problema de los feminicidios.
 - Impulsar programas de comunidades seguras con perspectiva de género.
 - Sensibilizar a los cuerpos policíacos sobre violencia de género y respeto a los derechos humanos
 - Establecer centros de atención médica especializados en atención a violencia hacia las mujeres.
 - Trabajar en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil para establecer refugios para mujeres víctimas de violencia, programas de asesoría jurídica y apoyo psicológico.

3.7. Reinserción Social y Reforma Penitenciaria

- Impulsar desde el Congreso Local, la reforma integral del sistema penitenciario.
- Implementar medidas para abatir la posibilidad de que se conviertan en centros de operación de la delincuencia. Utilizar herramientas tecnológicas para evitar la comisión de delitos desde las cárceles.
- Atender los problemas de hacinamiento e inseguridad al interior de los centros penitenciarios, a través de la ampliación y construcción de nuevas cárceles y una clara clasificación de los centros de reclusión.
- Establecer de medidas eficaces contra la corrupción, el trato discriminatorio y/o diferenciado a los internos, la tortura, el consumo y el tráfico de drogas, la inducción a la comisión de delitos.
- Impulsar la profesionalización, capacitación del personal de los centros penitenciarios de reinserción y establecer controles de confianza y evaluación permanente.
- Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento a los programas de reinserción social (educación, cuidado de la salud y capacitación laboral), para que operen con eficacia en provecho de la reincorporación social de los sentenciados en el estado.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Implementar programas especiales que atiendan las necesidades de los niños y niñas que crecen en reclusión y dotar de recursos específicos a los centros penitenciarios para que se garantice a los menores sus derechos de salud, educación y alimentación.
- Crear una Comisión de Seguimiento de las Condiciones de reclusión.

4. DEMOCRACIA CIUDADANA Y NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO. UN BUEN GOBIERNO CON BUENAS PRÁCTICAS EN EL ESTADO DE MÉXICO.

El Estado y sus instituciones muestran grandes debilidades y un importante déficit de capacidad en su actuar, lo que ha generado una pérdida de credibilidad y confianza ciudadana en ellas. Existe un déficit de legitimidad de las mismas y de la gestión pública en general. El sistema de gobierno actual es disfuncional e incapaz de enfrentar los retos actuales y futuros.

Nuestro compromiso es fortalecer la participación ciudadana en las decisiones de los diferentes niveles de gobierno, a través de instrumentos y mecanismos que le permitan concurrir en las instancias y entidades encargadas de la vigilancia, evaluación y control de la función pública. Queremos consolidar una sociedad participativa que haga de la democracia el eje fundamental en la organización de la vida política y sus instituciones con miras a alcanzar una sociedad de bienestar y justicia.

En el PRD proponemos:

4.1. La construcción del trabajo legislativo, debe de estar sustentado en la Democracia Ciudadana

4.1.1. Privilegiar la Participación Ciudadana: Nuevos Canales de Participación y Mecanismos de Control Ciudadano del Poder

- Establecer mediante leyes, mecanismos de gobierno colaborativo (gobierno abierto) en el que los ciudadanos participen en la discusión y en la toma de decisiones como: formar el Consejo de Participación Ciudadana; implementar el mecanismo de consultas ciudadanas y establecer el presupuesto participativo y transparencia plena de las acciones de gobierno.
- Promover que la participación ciudadana sea elemento fundamental en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, a través de los mecanismos de participación como la iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum, ratificación, revocación de mandato, planeación y presupuestos participativos con transparencia y rendición de cuentas.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Impulsar la adopción en todos los niveles de gobierno de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de las comunidades.
- Impulsar una Ley Estatal de Participación Ciudadana que contemple las figuras de la democracia participativa.
- Empoderar a los ciudadanos privilegiando su acción política.
- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de participación política y asociación. Impulsar el acceso de ciudadanos comprometidos con su comunidad a espacios de poder.
- Ciudadanizar la política abriendo espacios de participación y representación para los ciudadanos.
- Institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, diseño, ejecución y evaluación de los planes, presupuestos públicos y programas de gobierno.
- Promover reformas, en todos los niveles, para que los ciudadanos reciban la información oportuna sobre la gestión de gobierno, el ejercicio del presupuesto y la obra pública.
- Crear una Auditoría Ciudadana del Poder Legislativo como un órgano autónomo con capacidad para revisar y evaluar el trabajo de los legisladores.
- Promover una auténtica rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.
- Se promoverá la aprobación de una Ley Participación Ciudadana en el Estado de México para consolidar mecanismos de participación como el: referéndum, iniciativa popular, consulta y colaboración ciudadana, audiencia pública, recorridos de Presidentes Municipales, presupuesto participativo, evaluación ciudadana del servicio, voz en el Cabildo, Consejos ciudadanos y de participación ciudadana municipales.
- Se presentaran iniciativas para incluir en la Ley antes señalada, el plebiscito, red de contralorías ciudadanas y la revisión de los criterios para una efectiva consulta popular.
- Se impulsará la Ley Reglamentaria del Artículo 11, párrafo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para que el IEEM pueda organizar las elecciones de las siguiente figuras: COPACI



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

(consejo de participación ciudadana), CODEMUN (consejo de desarrollo municipal) y COCICOVIS (comités ciudadanos de control y vigilancia).

- Se presentara iniciativa para un nuevo sistema de responsabilidad pública en el que se establezca la revocación de mandato por la causal de tráfico de influencias y sospechas graves de soborno, corrupción y nepotismo, tipificándose con claridad el conflicto de intereses, obligando esto, a una efectiva rendición de cuentas ante la ciudadanía.
- Se propone integrar estas instancias como parte orgánica y central de esta nueva ley para lograr consolidar la efectiva participación ciudadana.

4.1.2. Fomentar la Cultura Política Democrática

- Promover el desarrollo de una cultura política ciudadana participativa, respetuosa de las diferencias, la diversidad y la pluralidad, que fortalezca la democracia en todos los órdenes de la vida nacional, elimine la intolerancia, el dogmatismo y el desinterés.
- Eliminar las barreras y límites que las burocracias le han impuesto al poder ciudadano.

4.2. Derechos Humanos

- Proteger con las leyes específicas, los derechos humanos y las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- Impulsar un amplio programa de educación en materia de derechos humanos en los municipios del estado.
- Garantizar el respeto de los derechos humanos por parte de todas las instancias, dependencias y autoridades.
- Dotar de obligatoriedad las resoluciones de los órganos encargados de la defensa de los Derechos Humanos.
- Garantizar el acceso a la justicia y la reparación del daño a las personas que han sido víctimas de violaciones a sus Derechos Humanos.
- Garantizar el pleno respeto a la libertad de expresión y promover el desarrollo de una sociedad informada y crítica.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Impulsaremos una política de reconocimiento pleno de todos los derechos de todos los ciudadanos, incluyendo la adecuación de las normas mexiquenses a todos los instrumentos de carácter internacional que ha suscrito el Estado mexicano. La renovación total de la constitución y las leyes que de ella emanan será el horizonte de la próxima legislatura mexiquense.
- Legislaremos para lograr el fortalecimiento y consolidación de una autonomía real de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a partir de una reingeniería de sus funciones, estructura y procedimientos, para consolidar una institución de servicio social más cercana, eficiente y eficaz para la atención de las víctimas de la violencia, el delito y la violación de derechos.
- La CODHEM deberá facilitar los procedimientos para la recepción de quejas; ampliará la capacitación y formación especializada de las y los policías en materia de derechos humanos; generará la actuación inmediata ante casos de violaciones a Derechos Humanos; y, lo relativo a la defensa de los sectores vulnerados y afectados por la actuación de los agentes gubernamentales; derechos de la infancia; protección de la comunidad estudiantil; acompañamiento a los familiares de personas desaparecidas; reparación integral a las víctimas de violencia y delincuencia.
- La CODHEM implementará la “Estrategia a favor del debido proceso en su fase de investigación y el control penitenciario”; En el marco de esta estrategia, la CODHEM –mediante personal profesional y especialmente capacitado- ejercerá presencia permanente en las agencias del Ministerio Público Estatal, los Juzgados Estatales y los Centros Estatales de prevención y readaptación social, con el objeto fundamental de combatir la corrupción e impunidad.
- Legislaremos para elevar a rango constitucional el Derecho Humano a una vida digna, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuados, así como adoptar garantías efectivas que permitan hacerlos exigibles y organizar la economía y regular el mercado para que tal derecho sea ejercido por todas las mexicanas y todos los mexicanos.
- Revisaremos y reformaremos la ley de la CODHEM en todo lo concerniente a discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.
2018-2021

4.3. Cambio de Régimen y Gobernabilidad Democrática

- Fortalecer el Estado de Derecho
- Actualizar y/o reformar las leyes generales y reglamentarias para establecer un orden jurídico congruente, armónico y complementario.
- Fortalecer el federalismo estableciendo pesos y contrapesos entre los Poderes Estatales y los órdenes de gobierno, con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
 - Promover modificaciones a las leyes en el estado que dismantelen el sistema de Gobierno autoritario, sustituyéndolo por uno que garantice la participación de la sociedad en los temas trascendentes para el Estado de México.
 - Reestructurar de manera integral el funcionamiento interno de los órdenes de gobierno y de los organismos autónomos; así como sus mecanismos de coordinación.
- Garantizar la representación de las mujeres en todos los espacios de decisión y formulación de políticas, de los diferentes niveles de gobierno.
- Fortalecer y dignificar la actuación del Poder Legislativo.
 - Establecer reformas constitucionales que favorezcan la construcción de mayorías parlamentarias estables y sólidas para fortalecer al Congreso del Estado como contrapeso efectivo del Ejecutivo y corresponsable en la toma de decisiones, garantizando que el periodo para los órganos de gobierno de la Cámaras de Diputados local que se integre duren una legislatura completa y no un año.
 - Fortalecer las funciones de control y fiscalización del Congreso.
 - Promover que los legisladores cumplan con el mandato popular y ejerciten a plenitud las facultades que por derecho les corresponde.
 - Promover un trabajo legislativo eficiente que integre los temas de mayor interés y beneficio social.
 - Establecer mecanismos de mayor participación ciudadana y consulta en el procedimiento parlamentario.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.
2018-2021

- Establecer, para los legisladores, obligatoriedad de haber cumplido, por lo menos, el 60% del tiempo del cargo para el cual fueron electos, antes de postularse para algún otro cargo.
- Establecer la obligatoriedad de la ratificación por parte del Congreso del Estado del Plan Estatal de Desarrollo.
- Promover la integración paritaria del Congreso y sancionar la simulación de las cuotas de género.
- Promover una reforma al Poder Judicial, a nivel local, para garantizar su autonomía e independencia. y al mismo tiempo impulsar en su interior, la transparencia y rendición de cuentas sobre su desempeño y renovación, y en lo exterior, el combate a la corrupción y a la impunidad.

4.4. Establecer e impulsar prácticas de buen gobierno en los niveles de la administración pública.

- Establecer estándares claros de buen gobierno que incluyan la medición de sus políticas y acciones a través de indicadores y metas que esté obligado a cumplir.
- Intensificar el empleo y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información para los trámites de gobierno (gobierno electrónico).
- Implementar un sistema en internet para consulta de las finanzas y actividades gubernamentales.
- Garantizar transparencia total en el ejercicio de gobierno y el manejo de los recursos públicos. Poner a disposición de todos los ciudadanos la información financiera, legal y de planeación.
- Fortalecer el Servicio Profesional de Carrera en los órdenes de gobierno, en los poderes y en los organismos autónomos.
- Privilegiar el mérito, la idoneidad y el esfuerzo como los elementos sustantivos para ocupar cargos públicos.
- Desarrollar un modelo de simplificación administrativa para que la ciudadanía acceda a los servicios de gobierno de una manera más sencilla y con mayor transparencia.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

4.5. Fortalecer los Municipios como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas.

- Promover desde el Congreso, la descentralización política racional y equitativa de los recursos públicos.
- Diseñar nuevas fórmulas de asignación de recursos y evitar la entrega arbitraria, discrecional y clientelar de los recursos.
- Dotar a los gobiernos municipales de mayores facultades jurídicas que les permitan orientar el desarrollo y la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.
- Promover prácticas obligatorias de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos otorgados por el estado y el manejo de la deuda de los municipios.
- Impulsar leyes de inclusión social para reducir las desigualdades y procurar una vida digna para todos.

4.6. Impulsar Agendas Metropolitanas para la gestión de los problemas comunes.

- Generar los ordenamientos legales necesarios y los mecanismos para garantizar la coordinación entre las autoridades municipales en zonas metropolitanas, con el propósito de enfrentar los problemas más urgentes y sensibles.
- Garantizar la participación ciudadana en el diseño de ciudad.
- Impulsar desde el Congreso la realización de consultas, foros y estudios que permitan planear el crecimiento a largo plazo, garantizando la preservación de elementos indispensables para mantener la calidad de vida de los ciudadanos.

5. Respeto a la Multiculturalidad, promoción del desarrollo y la inclusión de las Comunidades Indígenas y Pueblos Originarios

- Diseñar políticas de desarrollo, que permitan sacar del atraso y la marginación a las comunidades indígenas, a partir de sus características y necesidades específicas; desde una perspectiva intercultural y con participación de las personas de dichas comunidades a fin de que se respeten su identidad, valores y riqueza cultural



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Establecer programas que permitan a las personas de comunidades indígenas y pueblos originarios gozar de niveles dignos de alimentación, vestido, vivienda, educación e infraestructura básica.
- Reconocer y respetar los derechos sociales, económicos y políticos de las comunidades indígenas y los pueblos originarios.
- Dotar de infraestructura básica a los asentamientos humanos con población indígena.
- Establecer programas educativos y de capacitación a partir de las condiciones y necesidades de la población indígena.
- Desarrollar infraestructura de transporte para comunicar a las comunidades indígenas.
- Fortalecer las instituciones que aseguren la conservación y desarrollo de su patrimonio cultural, lengua, tradiciones y otros valores.
- Valorar, respetar y promover las culturas indígenas como uno de los activos importantes del estado.
- Otorgar a las comunidades indígenas y los pueblos originarios, seguridad jurídica en la tenencia de sus tierras, aguas y bosques. Garantizar la explotación sostenible de los recursos naturales en beneficio de las comunidades.
- Garantizar su acceso a fuentes de financiamiento para impulsar la producción y comercialización de bienes y servicios ofrecidos por las comunidades indígenas y pueblos originarios.

6. CONSIDERACIONES FINALES

En el PRD, conscientes y sabedores del contenido de nuestra Plataforma Legislativa para el Estado de México, es que nos comprometemos a impulsar esta Plataforma en todos y en cada uno de los 45 Distritos electorales locales de la entidad, ya que sólo podrá salir adelante si construimos un sistema democrático y participativo que potencie y permita el desarrollo de nuestro estado.

Tenemos un gobierno monopolizado por un puñado de nuevos cacicazgos que debe ser reemplazado por gobiernos ciudadanos y plurales que promuevan el desarrollo legislativo.



PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

Ya existen en nuestra legislación y en el papel leyes de avanzada, que contemplan figuras como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, entre otras, pero son letra muerta. Corresponde a los legisladores emanados del PRD luchar porque estos instrumentos sirvan a la sociedad.

Las normas jurídicas sólo tendrán vida útil con una comunión entre las instancias de gobierno y la energía de la sociedad civil.

Estos aspectos habremos de promoverlos desde el Congreso del estado, para así avanzar en la dirección correcta: la que define la voluntad popular.

Estamos claros que tenemos que enfrentar los severos efectos sociales de un modelo económico inhumano y excluyente.

Nuestra Plataforma legislativa 2018, se nutre de la convicción ciudadana de que el Congreso del estado, requiere de propuestas novedosas y eficaces para salir adelante.

Tenemos un compromiso firme por la seguridad pública y la promoción del progreso económico con bienestar social y justicia para todos.

Esta Plataforma Legislativa contempla los ejes centrales de nuestras políticas, Declaración de Principios y Programa de Acción que serán enriquecidas por los ciudadanos.

La Plataforma Legislativa del PRD que presentamos a la sociedad del Estado de México, plasma las líneas generales de un gran esfuerzo por cambiar nuestra historia y construir un mejor destino colectivo.

Con el apoyo y la participación ciudadana, tendremos seguridad y bienestar para todos.

Por un Congreso local de Diputados del PRD, por un Estado de México, construyamos Diputados que permitan a la sociedad el impulso que México y nuestro estado necesitan.